



**Primer Informe, Estancia de Investigación  
Proyecto:  
“Organizaciones Paramilitares, Grupos de autodefensas y  
Desplazamientos Internos forzados en México 2006-2013”**

**Elaborado por  
Dra. Luz María Salazar Cruz**

**Ciudad de México, Julio 10 de 2018**

# Organizaciones Paramilitares, Grupos de autodefensas y Desplazamientos Internos forzados en México 2006-2013

## Presentación

Este informe de investigación analiza el vínculo entre las dinámicas de violencia que organizaciones paramilitares, y grupos de autodefensas protagonizaron en municipios y localidades de los estados de Michoacán, Oaxaca y Chiapas, y su conexión con el desplazamiento interno forzado de poblaciones locales en el período 2006-2013.

La elección del período 2006-2013 obedece a algunos criterios: i) fue el período que inició una política de “guerra al narcotráfico y crimen organizado” generando varias líneas de acción institucional y militar a nivel federal; ii) una de las consecuencias inmediatas de la implementación de los *Operativos Conjuntos* estatales y regionales fue la activación del uso de violencia por parte de las FFAA y grupos especiales de choque, y, simultáneamente la formación o fortalecimiento de frentes militarizados de respuesta por parte de las organizaciones delictivas que se vieron amenazadas; iii) la generación de estrategias para el *enfrentamiento sin tregua*<sup>1</sup> (al menos era el mensaje cotidiano que se manejaba en los comunicados del Ejecutivo a través de los medios) que amplió las vías legales de las metodologías de la violencia; iv) la guerra se libró localmente, lo que tensó las lealtades existentes, supuestas ú obligadas, y vinculó inevitablemente a las poblaciones bajo la premisa de que “nadie es invisible y todos están involucrados o deben involucrarse”. De esta manera se extremaron las coacciones y la población civil o cedió o experimentó las consecuencias de varias maneras. Sin subestimar ninguna consecuencia, entre las más trágicas está *Desplazamiento Interno Forzado* -DIF- de individuos, familias y comunidades; v) el DIF es un proceso de varios eventos, que no termina con el primer tránsito y puede durar un largo período de tiempo; por ello, el desplazamiento forzado debe considerarse

---

<sup>1</sup> Parte de la política de Seguridad Pública que se centró en la guerra al narcotráfico dejó 102,859 homicidios dolosos en el sexenio de Calderón (2006-2012), y su continuidad en el sexenio de Peña Nieto (2012-2018) sumó en los primeros cinco años 95,882 asesinatos dolosos (Rodrigo Gutiérrez, 2017)

un fenómeno de al menos, mediana duración de tiempo. Esto podría significar que la población desplazada del período mencionado, en tanto reciente, se encuentra aún en ese proceso; vi) lo anterior permite afirmar que la consecuencia de desplazamientos de poblaciones a causa de la violencia de actores paramilitares y autodefensas que se activaron en el período mencionado, es un evento de movilidad forzada que aún no termina para las poblaciones afectadas, y que al no estar reconocidos o vinculados a consecuencias o eventos paralelos de esta violencia específica, no ha sido atendida, problematizada, ni analizada en sus reales manifestaciones.

Este informe se desarrolla en tres apartados: i) Organizaciones Paramilitares: definición analítica, organizaciones en México, y mención de las organizaciones en los estados de referencia; ii) Desplazamiento Interno Forzado, población vulnerable a los desplazamientos forzados por violencias; iii) avance sobre los desplazados forzados en contextos de conflicto y violencia, en los estados Chiapas, Michoacán y Oaxaca.

## **I. Organizaciones paramilitares. Definición**

EL debate sobre la definición de Grupos paramilitares tiene aceptación en torno a las siguientes características:

- Grupos militarizados con organización jerárquica, cadena de mando, principio de obediencia, entrenamiento militar en contrainsurgencia, antiguerrilla, anti-subversión, antisequestro (ataque, combate, defensa, control y persuasión a través de la coacción efectiva y el uso de la violencia, sobrevivencia, etc.), equipamiento y tecnología relativa, lealtad militar;
- Grupos militarizados clandestinos paralelos, y/o dependientes, y/o vinculados, y/o asociados a las fuerzas armadas estatales, al esquema castrense de defensa nacional;
- Grupos que realizan acciones militares ilegales bajo el esquema de misiones militares y conocimiento compartimentado por parte de quienes las ejecutan. Las misiones militares pueden devenir de las fuerzas armadas regulares, de los regímenes autoritarios, y regímenes en estado de excepción; o también pueden ser constituidos por los gremios regulares que los crean clandestinamente para defender sus territorios e intereses bajo el esquema de seguridad privada (ganaderos, agroindustriales, caciques regionales, empresarios, comerciantes, profesionales, organizaciones delictivas, etc...)

- Los grupos paramilitares son ilegales e impunes porque así conviene a sus orígenes institucionales (López Y Rivas);
- Se conforman a partir de individuos y/o de grupos entrenados o formados militarmente, exmilitares, y excombatientes; mercenarios. Pueden actuar en colectiva y/o individualmente.

El *surgimiento y mantenimiento* de los grupos paramilitares a nivel nacional fue asociado a la contrainsurgencia principalmente en el esquema de la guerra fría (occidente vs oriente, o en lo relativo a los regímenes políticos “democracia vs el comunismo”, o relativo a posturas ideológicas “derecha vs izquierda”). Esto indica que estuvieron imbricados en el ámbito del conflicto, de la guerra y de los crímenes,<sup>2</sup> contra lo que se denominaba entonces el “*enemigo interno*”.<sup>3</sup> Es decir que fueron constituidos principalmente como:

- i) fuerzas militares que ejercieron la violencia ilegalmente contra las organizaciones políticas o político-militarizadas opuestas a *statu quo* político y que de alguna manera atentaban o amenazaban la estabilidad, control y poder del Estado (por ejemplo las organizaciones guerrilleras rurales, las guerrillas urbanas, los movimientos sindicales, todas las modalidades de protesta social organizada calificada como beligerante, los movimientos estudiantiles vinculados a fracciones de izquierda urbana);
- ii) fueron instrumentados como fuerza militar paralela a las FFAA, al servicio y bajo conocimiento de los gobiernos ( desde democráticos, hasta totalitarios como en el caso de las dictaduras Duvalier en Haití con los “Ton Ton Macoutes”; o Somoza

---

<sup>2</sup> Desde los crímenes de lesa humanidad hasta los crímenes políticos. Dependiendo de la normatividad nacional, la subversión era y continúa siendo clasificada como delito *político* o delito de *terrorismo* más contemporáneamente, y su cercana relación con el ejercicio militarizado se vinculaba a delitos criminales.

<sup>3</sup> El “*enemigo interno*” representa al “... actor social organizado que atenta contra la seguridad, el orden, el estado de paz, el régimen político y la sociedad. Se lleva a concepto político y sociológico en los estudios de nación, guerra civil, guerra revolucionaria y guerra independentista; se fortalece como concepto actualmente en las confrontaciones internacionales fundamentalistas que infiltran las seguridades nacionales y conflagran los antagonismos por fuera de la nación, pero contra la nación. En un ejercicio heurístico podemos movilizar o recrear este concepto hacia el crimen organizado, las bandas criminales y otras expresiones de delincuencia, toda vez que disputan sistémicamente la hegemonía, hasta el extremo de que el *statu quo* le reconoce capacidad de desestabilizar o minar el orden nacional, las tradiciones políticas, jurídicas, económicas, éticas y culturales de las instituciones y de los individuos, y transformar colectiva y progresivamente el orden social precedente, por eso se le combate en esfuerzos denodados” Salazar y Álvarez 2017:37; Astorga 2007

en Nicaragua con las fuerzas paramilitares conocidas también como los escuadrones de la muerte: Asociación Militar de Oficiales Retirados, Obreros y Campesinos -“AMOROCS”, la “mano blanca”, la Escuela de Entrenamiento Básico de Infantería -“EEBI”-, la Oficina de Seguridad Nicaragüense -“OSN”-, “los orejas” agentes de la Oficina de Seguridad, “los jueces de “mesta”, o las Brigadas Especiales contra Actos de Terrorismo -“BECATS”-, y otros grupos similares que actuaban paralelas a la Guardia Nacional Nicaragüense -GN-, Blanco 2010: 373; recientemente Maduro en Venezuela crea las “Fuerzas Especiales de Acción Rápida de la Milicia” calificados como comandos paramilitares de choque contra la oposición); y

- iii) el paramilitarismo se conserva en este esquema en tanto que se mantengan y/o surjan organizaciones política e ideológicamente consideradas como insurgentes y subversivas (en la región latinoamericana podríamos citar los casos de las organizaciones guerrilleras Colombianas, en México el mantenimiento del EZLN, en Perú, Sendero Luminoso, etc.).

De forma más reciente, el paramilitarismo también se adapta a las nuevas exigencias de control y en particular a las expresiones de los delitos que atentan contra el statu quo y la seguridad nacional, como son el narcotráfico, el crimen organizado, los nuevos poderes de facto, el terrorismo, el narcoterrorismo. Actores de conflicto que actualmente representan el *nuevo “enemigo interno”*.

## **I.I Organizaciones paramilitares en México**

En México tenemos una cierta diversidad de antecedentes en que surgen las organizaciones paramilitares, por lo que teniendo algunas características y consecuencias similares, podemos adelantar la hipótesis de que: *“es el tipo de conflicto, la dinámica que crea el tipo de paramilitarismo”*. Identificamos inicialmente:

- a) Organizaciones paramilitares que operaron específicamente entre 1960-1980 en el esquema internacional de inteligencia anticomunista, antisubversivo, contra organizaciones y ‘células’ insurgentes. La estrategia organizativa era claramente paralela a las FFAA en los llamados ‘grupos élites’, ‘fuerzas especiales’, ‘divisiones de inteligencia’ cuyo nivel de secrecía encriptó una valiosísima parte de la información de la vida político-militar de esas décadas (López-Limón 2010).
- b) Organizaciones paramilitares que operaron antes y a partir del surgimiento público del EZLN el 1 de enero de 1994 particularmente en Chiapas y territorios de influencia. Estas organizaciones tenían claras características militares de

inteligencia, y contrainsurgencia, en el marco de la “guerra de baja intensidad” como estratégicamente se enfrentó por parte del Estado el conflicto de una guerrilla que declaraba la guerra al Ejército Mexicano. Una manera genérica de nombrarlas en el territorio chiapaneco ha sido ‘guardias blancas’ (Arellano 1998).

- c) Más recientemente, desde la década del 2000, pero podemos heurísticamente establecer el año 2006 como punto de partida paralelo a la guerra al narcotráfico y crimen organizado, se evidencia regional y localmente la activación e instrumentación de las organizaciones paramilitares que operaron clandestina y confusamente contra el crimen organizado. Su territorio de operación es vasto, pues se manifestaron en todas las entidades que implementaron los *Operativos Conjuntos*. Estas organizaciones se configuraron en la estrategia internacional de inteligencia antinarcóticos, antimafias, y antiterrorista, según el tipo de acciones militares y violencias a que se enfrentarían, en medio de conflictos *no convencionales*. Algunas de estas organizaciones son autonombrados e identificados como: los ‘matazetas’, ‘los pelones’, ‘el comando negro’, ‘el policía del calendario’.

Las **hipótesis** acerca del surgimiento y permanencia de las organizaciones paramilitares han estado vinculadas *causalmente* a la conjunción de varias circunstancias político-militares en torno a la seguridad y control de los Estados nacionales y sus gobiernos:

1. En el sentido weberiano el Estado representa el control del territorio, la soberanía, legitimidad, monopolio de la violencia y capacidad para exigir obediencia y cumplimiento de la norma a través de sus instituciones.<sup>4</sup> Estas serían características de típicas que configurarían los ámbitos de competencia entre el Estado y el resto de los actores sociales. Sin embargo, en el orden concreto de una sociedad de este esquema de autoridad, rivaliza con las manifestaciones de contra-poder, resistencia, y oposición de otros poderes que conviven en la sociedad. Uno de ellos es el ámbito de *autoridad ilegal* que crea paralelamente otro orden social al margen de la ley, acotando bajo amenazas heterogéneas, el poder del Estado.

“En los hechos, la autoridad del Estado compite con la autoridad de otros actores, y lo que el Estado exige a los ciudadanos entra en conflicto con lo que les exigen. O sea la vigencia de la legalidad entra en conflicto con lo que les exigen otros actores. O sea que la vigencia de la legalidad es siempre discutible, problemática y con frecuencia conflictiva” (Escalante 2011:12)

Algunos antecedentes que permiten el ejercicio de la autoridad ilegal como:

---

<sup>4</sup> Huntington coincide en que el poder y el orden en el Estado moderno se logran a través de las instituciones políticas, es decir a través de un esquema de autoridad racional que ordena el ámbito de lo público -la ley, la norma, la burocracia, el uso de la violencia-.

- La pérdida de control territorial interno por parte del Estado (Buscaglia 2011);
- La incapacidad institucional para garantizar “vida, familia y propiedad”;
- La cesión de estrategias y mecanismos de seguridad por fuera del poder del Estado, que no los pudiéndolos garantizar, los cede a la iniciativa privada;
- La cada vez mayor debilidad institucional del Estado en la resolución de demandas y conflictos sociales,

Confirman que el Estado no es la única organización capaz de crear un sistema de reglas, mantenerlas, generar acatamiento/subordinación, enfrentar diversos grados de oposición y los consecuentes conflictos, generar estrategias de negociación, y/o disputar hegemonías bajo la lógica totalitaria de *mando único*. En este sentido, conviven varios niveles de autoridades y la sociedad se desarrolla a partir de diversos conjuntos de reglas.

2. Nos referimos a un estado es *débil* cuando,

La apropiación de medios de dominación – el uso y las metodologías de la violencia, los esquemas de amenazas, la presión ineludible para doblegar las voluntades e imponer otro régimen de obediencias- por parte de cualquier actor que los dispute subversiva y/o criminalmente, crea otras fuentes de autoridad rival con capacidad de formar coaliciones dirigidas a fortalecer el contrapoder, el cual busca infiltrar el Estado creando un campo de intersecciones en el cual la autoridad es fragmentaria (Migdal, 2011)

- La cooptación territorial de algunas regiones por una organización criminal (un cartel), ha fragmentado política y económicamente el poder el Estado, y ha favorecido la formación de subregiones, con poderes prácticamente autónomos en la capacidad de permitir el surgimiento y libre acción de las organizaciones paramilitares. La fragmentación territorial de los cárteles no es fija debido a la constante pugna por los territorios, poblaciones, rutas, mercados y recursos; sin embargo para el período que compromete el presente análisis, es válida la siguiente distribución: el Cartel de Sinaloa en Baja California sur y Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, y Nayarit. Según la PGR tenía en esos años y quizá los mantiene actualmente, 10 pandillas bajo su mando; La organización de “Los Zetas” del cartel de Golfo en Tamaulipas. Según la PGR, el Cártel del Golfo tenía 7 células delictivas; El cartel de Jalisco Nueva generación en Jalisco en Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Nayarit, Guerrero, Morelos y Veracruz principalmente. Además su presencia fue en aumento en Oaxaca y Baja California Sur;<sup>5</sup> Cartel de Juárez en Chihuahua; el Cártel de los Beltrán Leyva en Sinaloa, Baja California Sur, Guerrero y Aguas Calientes. Según la PGR esta organización tenía 7 células delictivas a su mando; la Familia Michoacana en Michoacán, Morelos, Guerrero y Estado de México. Según la PGR mantiene 2 células delictivas: La Empresa y Guerreros Unidos (que parece ser una escisión por deserción de la Familia Michoacana); Los caballeros Templarios en Michoacán. A su vez esta distribución, generó aparte de la estrategia de los Operativos Conjuntos regionales para contrarrestarlos, crear fuerzas

---

<sup>5</sup> Procuraduría General de la República (PGR) según solicitud de información con el folio 0001700297917 en posesión de FrojiMX. En Gutiérrez, 2017

militarizadas paralelas de todos los actores en el conflicto. Una aproximación nos la muestra el siguiente mapa para el final del período,



Fuente Animal Político, agosto 2013

3. El *conflicto* es un proceso de características específicas en surgimiento, duración, actores, recursos, coaliciones, negociaciones y consecuencias. En sí mismo cada uno de estos episodios de un *tipo* conflicto, exige un análisis de sus características que no podemos detallar en este avance. Solo se quiere identificar que configurados los conflictos entre los actores regionales:

La presencia de varios actores militarizados en un territorio pugnando por la hegemonía del mismo, generó una dinámica de incremento de las confrontaciones, lo que paralelamente dio paso a un *efecto multiplicador* de la “percepción de inseguridad”. Es decir, el estado real del conflicto local/regional, el riesgo incrementado según el nivel de involucramiento o de posible afectación personal/familiar/comunitaria, y la cuota de desconocimiento de todas contrapartes, multiplicó la percepción de inseguridad general (élites, clase empresarial, gremios, grupos enfrentados, comunidades) y en consecuencia más dispuestos estuvieron todos a pagar *seguridad privada* para su protección, lo que abre las ventanas para una mayor agencia de la paramilitarización y los efectos esperados y no buscados.

Buscaglia afirma que “En México operan 167 grupos paramilitares” financiados por varios tipos de gremios empresarios, inmobiliarios, comerciantes, hacendados o rancheros, profesionales, y otros grupos, además de poderes locales que contratan organizaciones para la protección de la vida y los bienes; también son contratados

para “poner orden” “limpiar” territorios, lo que incluye uno o varios grupos de actores” 2013

Así por ejemplo, en la necesidad de garantizar las rutas de trasiego del narcotráfico, los mercados de la droga, proteger, consolidar y/o expandir la hegemonía de un determinado grupo en el territorio, se ha registrado que: el Cartel de Sinaloa liderado por Joaquín Guzmán Loera –el Chapo- utilizó el grupo *Los Pelones* para enfrentar a los Zetas en Tamaulipas, Nuevo León y Guerrero y disputarles la plaza; el grupo de El Mayo Zambada (también del Cartel de Sinaloa) utilizó el grupo *Policía del Calendario* (que apareció en 2008) como su ejército particular; el Cartel del Golfo que dominaba las plazas de Nuevo León y Tamaulipas, vinculó a la organización armada Los Zetas (de 1999 a 2003, fecha en que los Zetas se separan para formar su propia organización<sup>6</sup>) para enfrentar militar y violentamente a sus opositores;<sup>7</sup> luego El Cartel de Jalisco Nueva Generación utilizó a *Los Matazetas* para controlar su territorio y poner orden en Veracruz; por su parte el grupo *Comando Negro* en Guerrero (que surgió en 2005) estaba vinculado al Cártel de los hermanos Leyva.<sup>8</sup> Estos grupos han sido reconocidos como comandos de la muerte o núcleos paramilitares al servicio del narcotráfico para realizar mediante el uso de la violencia, levantones, secuestros, desaparición de personas, ejecuciones extrajudiciales, matanzas, extorsiones y otras actividades ilícitas, que a su vez muestran una cierta diversificación de las actividades ilegales del crimen organizado paralelo a la diversificación y/o adaptación de la capacidad paramilitar.

## 2. Desplazamiento Interno Forzado

---

<sup>6</sup> Desde 2003 cuando se separan del Cartel del Golfo, además de disputar Tamaulipas, los Zetas tienen presencia en Veracruz, Tabasco, Puebla, San Luis Potosí, Coahuila y Nuevo León. Garduño (2017)

<sup>7</sup> Garduño, Javier El Universal, Abril 22 de 2017.

<sup>8</sup> Según Buscaglia (2011) El Comando Negro era liderado por la Agencia Federal de Investigación – AFI-, corroborado en averiguación previa PGR/SIEDO/UEIDCS/106/2005

En esta primera parte se describen características analíticas de la población en condiciones de desplazamiento interno forzado. Dichas características pueden evidenciar similitudes con poblaciones desplazadas de otros contextos internacionales de violencia –guerras, enfrentamientos, zonas de conflicto– pero a diferencia de las poblaciones desplazadas por violencia política, en México y particularmente en los estados de Chiapas, Michoacán y Oaxaca, se trata de poblaciones desplazadas por violencias ejercidas en dinámicas paramilitares, de autodefensas y/o defensas comunitarias, en el marco de la guerra al narcotráfico y crimen organizado. En este sentido, los actores que han participado además de las FFAA y esquemas tradicionales de seguridad del narcotráfico, son las organizaciones paramilitares y grupos de autodefensas de reciente formación. Sin duda otros actores intervinieron también, pero heurísticamente nos limitamos a estos, a fin de analizar su participación.

En el contexto de los antecedentes internacionales El Desplazamiento Interno Forzado se refiere a

“... la movilidad de población bajo presión extrema, expulsiones directas, desalojos, éxodos por acciones violentas –coacciones múltiples y violación a los derechos humanos– que ejercen actores militarizados con diversos mecanismos y metodologías de violencia contra la población civil. Es decir, una movilidad obligada, intempestiva o mediata que puede provenir de *a)* una orden militar perentoria a través del anuncio de ataque por parte de actores armados ilegales o clandestinos contra las poblaciones hostiles a obedecer sus órdenes; *b)* el resultado de agresiones permanentes a los derechos humanos y a ciudadanos que infringen los mandatos de actores ilegales y legales en disputa (amenazas directas contra la vida, familia y bienes, extorsiones, expropiaciones, ejecuciones, etc.); *c)* desconfianza en la capacidad de las autoridades para responder local y regionalmente al régimen de violencias que impone prácticas totalitaristas contra los habitantes de las regiones afectadas.” Salazar 2008:87

para el caso de México Salazar y Álvarez (2017:20-30) han definido el desplazamiento interno forzado en el contexto de la violencia regional que precipitó la guerra al narcotráfico y crimen organizado desde el 2006, como

“un recurso de sobrevivencia de poblaciones civiles frente a los regímenes de violencia interna o aquella que se libra en las fronteras nacionales. Es una acción y reacción en situaciones extremas porque evidencia la

imposibilidad de garantizar la vida –a través de cualquier instancia jurídica o gubernamental– por parte de cualquiera de los actores y poderes involucrados, o de los mismos pobladores. Es también una decisión política porque en el escenario territorial de un conflicto y ante actores hegemónicos amenazantes en disputa no se puede permanecer al margen (neutral) debido a que los poderes involucrados exigen acatamiento, obediencias y complicidades en dinámicas de clandestinidad y omisión; de esta manera, asumir autonomía frente a autoridades oficiales (que de suyo deben garantizar los derechos por la vía institucional y no lo hacen o no lo pueden hacer), o prescindir de las imposiciones de los poderes de facto, es entendido como una acción de “desacato inaceptable” por todos actores militarizados”. Salazar y Álvarez 2017:29

La desobediencia o el desacato son reprendidos abierta y públicamente por los poderes de facto a través de violencia directa y específica contra los pobladores de antemano señalados, por su puesto incluye sus familias y bienes; tales arbitrariedades son posibles ante la debilidad, omisión y/o complicidad de los poderes locales. Por otra parte, las autoridades castrenses (federales y locales) intentan asumir el control en zonas disputadas, implementan estrategias militares extraordinarias que conllevan discrecionalidades especiales, lo que debilita aún más otros poderes institucionales y por supuesto, los civiles. En consecuencia la población queda bajo regímenes de autoridad confusos, inseguros e inestables. La protección no existe y si no tienen antecedentes de organización para la defensa colectiva, asumen decisiones de protección individual. ¿Cómo evadir individualmente los poderes de facto? Es una pregunta sin respuesta o inválida porque la seguridad una estructura pactada para controlar efectivamente los límites de intervención sin consentimiento, de todo actor externo, a un ámbito privado (individuo, familia, patrimonio). Es decir, ¿Quién amenaza típicamente la seguridad individual? En este contexto de violencia, los sujetos y actores militares externos, y los poderes de facto. En este sentido, las decisiones individuales se toman por fuera de este ámbito de seguridad, y se ubican en el de la sobrevivencia. ¿Cómo se garantiza? A través de la huida, del desplazamiento forzado, lo que significa que la sobrevivencia no es segura, solo es un recurso que eventualmente los pondrá a salvo de los inminentes riesgos.

“En tal sentido, el DIF representa huida, escape o evasión a poderes y fuerzas en disputa, es un último recurso de garantía y resistencia que, después de decidirlo, se implementa de forma inmediata, en corto o

mediano tiempo; se realiza de forma individual, familiar, colectiva o masivamente, de manera temporal o definitiva; bien cabe abordarlo como estrategia forzada de sobrevivencia”. Salazar y Álvarez 2017:30

¿Quiénes son los desplazados individuales? Hombres, mujeres, niños, ancianos, familias; podemos afirmar que todos los habitantes de poblados y localidades en un escenario de inseguridad por regímenes militarizados en disputa se encuentran en gran riesgo de ser desplazados forzados. En nuestro caso, los desplazados son en su mayoría de origen rural, de localidades mixtas o de barrios urbanos marginales. No obstante los antecedentes generales del desplazamiento forzado femenino en zonas de conflicto,<sup>9</sup> en nuestros casos hemos encontrado un comportamiento reiterado de protección a los hombres de las unidades familiares (padres, hijos), por lo que son los primeros en desplazarse cuando las decisiones del desplazamiento no se planean colectiva o comunitariamente. Esto quizá pueda entenderse en función de que los hombres, pobladores locales, en zonas de conflicto reciente por la llegada de actores externos, no están comprometidos en el mismo, ni aceptan las imposiciones desestructuradas de los poderes de facto.

El desplazamiento forzado es intempestivo o relativamente planeado. En el primer caso, puede ocurrir en cualquier momento en que se extremen los riesgos (ataques, asaltos, etc.) y las personas salen sin bienes, ni recursos, incluso sin avisar a sus inmediatos familiares. Es decir no es exactamente previsible el momento y la circunstancia de la salida/huida. Lo que importa en ese momento “... es donde esconderse o resguardarse”. Las “huidas” generalmente al monte, que pueden durar horas (todo el día, toda la noche, varios días) son el primer ejercicio de desplazamiento; en tales casos las poblaciones asumen realmente la vía del desplazamiento forzado para su sobrevivencia. En el segundo caso la planeación familiar o colectiva, es contra el tiempo y tampoco son muchas las pertenencias que los acompañan. Inicialmente se trasladan a poblados cercanos donde cuenten con alguna red

---

<sup>9</sup> La información del DIF por conflictos armados internos evidencian un mayor porcentaje de mujeres y sus familias (80% aproximadamente) que de hombres, los cuales representan una capacidad inicial de choque en los conflictos; en circunstancia de conflicto las mujeres han mostrado una mayor garantía de reproducción familiar y sostenimiento de la población dependiente –niños y ancianos– por lo que el desplazamiento parece estar más a cargo de las mujeres (Salazar, 2008).

de parentesco o social, fundamentalmente con la expectativa del retorno; pero en cualquier caso,

“El DIF es un proceso de varias movilizaciones, de estancias migratorias, que se inician con la salida rápida e intempestiva, con la mayor cantidad posible de familiares, con escasas pertenencias y en el mayor sigilo, por lo que sus bienes y patrimonios quedan abandonados, hasta “que las cosas se arreglen”; ante el pasar de los días, con la información de posteriores desplazados y las noticias del lugar o región de procedencia, y con la evaluación de posibles destinos, asumen uno de los siguientes riesgos: regresar con similares peligros y sus consecuencias “cantadas” o emprender el camino hacia destinos inciertos.

En cualquiera de los casos se anuncian cambios trascendentes para su cotidianidad: si regresan, deben acogerse a las nuevas disposiciones de facto relativas al conflicto; en el segundo caso, los nuevos destinos son los centros urbanos que constituyen lugares de destino y recepción forzada también, lo que representa la posibilidad de mimetizar la identidad, lograr mayor protección frente a las amenazas, articularse a redes sociales de similares o, eventualmente, ser beneficiarios de la asistencia a desplazados. El destino y difícil acomodo en centros urbanos representa una movilidad definitiva y la efectividad de su estrategia en dos sentidos: huyen de la amenaza del conflicto, e inician el tránsito definitivo de migrantes rurales a residentes urbanos.” Salazar y Álvarez 2017:21-32

Ante la ruptura de la trama existencial (social/cultural, laboral, patrimonial, etc.), los desplazados en sus lugares de tránsito y destino final se enfrentan a procesos de adaptación forzada que puede durar mucho tiempo en su historia de vida. Es decir, lograr un nivel de estabilidad que represente consolidar nuevamente la cotidianidad a partir de la reunificación familiar y el asentamiento con garantías necesarias para la subsistencia, requiere de procesos existenciales que les permitan superar su condición de desplazados a partir de una matriz de violencias con consecuencias individuales que trascienden la situación material.

En el período que estamos analizado, el DIF en México lo planteamos como un problema fundamental de las comunidades afectadas por la violencia regional a partir de los conflictos militarizados en el que participan FFAA, organizaciones paramilitares, autodefensas

regionales, delincuencia y crimen organizado<sup>10</sup>. Es la movilidad forzada de población civil que no está vinculada voluntariamente a los grupos en conflicto ni al conflicto en sí, no tienen ninguna responsabilidad asociada, no es población armada, ni combatiente en el escenario del conflicto. <sup>11</sup> Los desplazados internos forzados son habitantes de poblados tradicionales, población civil que está huyendo del conflicto. No representan una fuerza susceptible de enfrentamiento militar.

La norma internacional de mayor reconocimiento a los desplazados internos son los Principios rectores de los desplazamientos internos de ACNUR (1998), los cuales definen que:

---

<sup>10</sup> El debate sobre el crimen organizado refiere lazos entre varias organizaciones ilegales y criminales por el dominio regional y nacional y por el control de los vínculos económicos internacionales que comprometen producción, mercados y trasiego. La Convención de Palermo institucionaliza internacionalmente el debate e investigación sobre el crimen organizado transnacional, el cual continúa (a la luz de la diversificación y evolución de empresas ilegales: cárteles u organizaciones del narcotráfico, bandas criminales –bácrim-, organizaciones de trata de personas y pornografía infantil, etc.), comprometiendo no solo producción, mercados y trasiego, sino vinculando terrorismo y, recientemente, extracción de recursos naturales y minerales de manera ilegal y clandestina (Buscaglia y Dijk, 2003). Los criterios que se formalizan en la Convención de Palermo o Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo, diciembre del 2000) son: 1. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (entró en vigor el 25 de diciembre de 2003), 2. Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra mar y aire (México lo vinculó el 4 de marzo de 2003, ratificación, en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de abril de 2003 y entró en vigor internacional el 28 de enero de 2004), 3. Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego (México firma la Convención de Palermo el 13 de diciembre de 2000 y continúa el trámite constitucional y su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de abril de 2003), finalmente, su entrada en vigor es a partir el 29 de septiembre de 2003. Salazar y Álvarez 2017:33

<sup>11</sup> La población civil no combatiente es definida como aquella que no participa directamente en las hostilidades armadas. Protocolo de Ginebra I. Artículo 51.3. Esta población y la población combatiente quedan bajo la protección y el imperio de los principios del derecho de gentes derivados de los usos establecidos, de los principios de humanidad y de los dictados de la conciencia pública. Protocolo de Ginebra I. Artículo 1.2. Protocolo I, adicional a los convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977 (ONU, 1977). Aunque esta investigación vincule el conflicto internacional o transnacional de las drogas y se centre solo en el DIF en el caso de México, consideramos pertinente retomar la categoría de *población civil* en función de un escenario de conflicto local con actores armados específicos reconocidos; remite a un problema humanitario similar al de población civil víctima de desplazamiento interno en otras latitudes, además, porque no entra en contradicción con ninguna normativa local.

“[...] Es desplazada interna toda persona o grupo de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar, de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales provocadas por el ser humano y (población) que no hayan cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (ONU, 1998).

Los Principios Rectores, son aplicables al nuestro caso en función de unívocamente refieren

1. Las necesidades de los desplazados internos forzados en todo el mundo;
2. Señalan derechos y garantías de protección *contra* dicho desplazamiento (principio 6);
3. Reconocen la protección a derechos durante los procesos de *salida*, de las zonas de conflicto dentro del territorio nacional (principio 7). Así mismo reconoce la necesidad de derechos de protección en los procesos de *retorno*, o *reasantamiento* o *reintegración* (principio 28);
4. Incorpora cualquier responsabilidad penal por infracciones al Derecho Internacional, en relación específica a genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra (principio 1);
5. Señala específicamente derechos especiales a poblaciones más vulnerables como “niños”, “mujeres embarazadas”, “madres con hijos pequeños”, “mujeres cabeza de familia”, “personas con discapacidades”, “personas de edad” (avanzada), (principio 4);
6. Reconoce la necesidad de criterios especiales para el caso de los desplazamientos de “pueblos indígenas”, “minorías”, “campesinos, pastores y otras sociedades que tradicionalmente han estado vinculadas a su tierra o un apego particular a la misma”, de lo cual depende parte de su subsistencia (principio 8). Salazar y Álvarez 2017:34

### **Desplazamiento interno forzado y población vulnerable<sup>12</sup>**

En el caso de México, el desglose de los Principios rectores nos permite hacer algunas precisiones sobre los referentes empíricos de *población vulnerable* ante las causas mencionadas del DIF. Es decir, nuestra población vulnerable a los desplazamientos por violencias del crimen organizado son aquellas a) Poblaciones rurales con una débil

---

<sup>12</sup> Este acápite de “Desplazamiento Interno Forzado y población vulnerable” fue publicado en Salazar y Álvarez 2017:34-36. En función de que es de autoría propia, hemos considerado pertinente su reproducción.

infraestructura institucional que no garantiza protección y derechos; poblaciones rurales basadas en relaciones sociales tradicionales con economía y saberes locales, intercambios o comercios convencionales y régimen patrimonial jurídico-convencional, así como justicias convencionales (federales o estatales) y locales (de comunidades étnicas, culturales), prácticas de reproducción cotidiana que (además de características de etnia, clase y género) llevan asociados cánones culturales e históricos y la impronta de las adaptaciones geográfico-ecológicas. Las poblaciones que viven en áreas rurales que presentan, al menos, estos elementos condicionantes, además de variables estructurales, son vulnerables ante la escasez o debilidad de recursos para hacer frente a recientes actores militarizados o armados del crimen organizado que amenazan su sobrevivencia.

b) Son vulnerables las poblaciones donde se han producido tradicionalmente estupefacientes, en tanto que son regiones en las que se libran enfrentamientos entre las organizaciones comprometidas (Astorga 2007; 2003). Estas poblaciones locales pueden coincidir completamente con los habitantes de las áreas rurales mencionados en el punto anterior por los requisitos de producción (plantíos) y situación clandestina.

c) Son vulnerables los grupos o gremios de pobladores cuyos recursos (económicos y comerciales, patrimoniales, etc.) son amenazados. La disposición de estos activos es parte central del inventario perseguido por el crimen organizado, en especial por las bandas de extorsión y secuestro

d) Son vulnerables las poblaciones cuyas *capacidades* son exigidas, es el caso de los trabajadores del campo, pequeños propietarios que definen redes locales, mujeres para trabajo doméstico y sexual, hombres jóvenes. Es decir, la capacidad de trabajo se convierte en un capital privilegiado que al ser amenazado en cualquier modalidad (trabajo obligado, trabajo sin paga, trabajo sin horario) provoque el DIF.

e) Son vulnerables al DIF las poblaciones de regiones donde se crean organizaciones de autodefensas y contención a las agresiones y amenazas de la delincuencia organizada. Esto es, los habitantes de localidades que claramente representen regiones con capacidad de

oposición organizada y armada. Estas poblaciones tienen un doble riesgo: por una parte, si no son tributarios de los grupos de autodefensas locales son amenazados por estos y, por otra, al pertenecer a dichas regiones en las que se quiere imponer la hegemonía del crimen organizado, ya están amenazados por ellos.

Todas las poblaciones referidas como vulnerables, además de las características mencionadas, y debido a las condiciones más o menos intempestivas de sus desplazamientos, pueden sumar: ausencia de credenciales de identidad, pérdida de familiares, violencia en sí mismos o roles de dolientes por violencias a colectivos cercanos, pérdida total de propiedades y recursos de subsistencia así como indefinición de rutas y destinos parciales y finales para emprender los desplazamientos e incertidumbre sobre posibles retornos, reasentamientos o reintegración, lo que en conjunto aumenta su estado y tiempo en condición de vulnerabilidad.

### **3. Desplazamiento Interno Forzado y Organizaciones paramilitares en Chiapas, Michoacán y Oaxaca**

Los estados de Chiapas, Oaxaca y Michoacán nos muestran características atípicas en el análisis de DIF por la violencia del narcotráfico y crimen organizado en México. Particularmente el surgimiento de organizaciones paramilitares y grupos de autodefensas, y su intervención directa en los conflictos estatales, regionales y subregionales afectan sensiblemente las dinámicas del conflicto, delictivas, de seguridad y uno de los efectos más importante que es el objeto de nuestro análisis el desplazamiento interno forzado.

Dimensión	Chiapas		Michoacán		Oaxaca	
	2006	2013	2006	2013	2006	2013
Población total <sup>13</sup>	4, 350,131 habitantes. Cifra estimada con base a los resultados definitivos del	5, 217,908 habitantes, Encuesta Intercensal 2015 INEGI.	3, 977,222 habitantes. Cifra estimada con base a los	4, 584,471 habitantes, Encuesta Intercensal 2015 INEGI.	3, 527,564 habitantes Cifra estimada con base a los resultados	3, 967,889 habitantes Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

<sup>13</sup> Según el Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI la población total para las entidades federativas: Chiapas; 4, 796,580, Michoacán 4, 351,037, Oaxaca; 3, 801,962.

	primero y segundo conteo de Población y Vivienda, 2000, 2005, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.		resultados definitivos del primero y segundo conteo de Población y Vivienda, 2000, 2005, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.		definitivos del primero y segundo conteo de Población y Vivienda, 2000, 2005, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.	
Población indígena	957,255 personas mayores de 5 años que hablan lengua indígena, Segundo conteo de población y vivienda, 2005, INEGI.	1, 141,499 personas mayores de 5 años que hablan lengua indígena. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.	113,166 personas mayores de 5 años que hablan lengua indígena, Segundo conteo de población y vivienda, 2005, INEGI.	136,608 personas mayores de 5 años que hablan lengua indígena. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.	1, 091,502 personas mayores de 5 años que hablan lengua indígena, Segundo conteo de población y vivienda, 2005, INEGI.	1, 165,186 personas mayores de 5 años que hablan lengua indígena. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
Actividad económica principal	Participación por sector de actividad económica al PIB nacional INEGI 2006: Actividades primarias 3.9% Actividades secundarias 1.4% Actividades terciarias 1.6%	Porcentaje de aportación al PIB estatal por sector de actividad económica INEGI 2016: Actividades primarias 7.3% Actividades secundarias 20.9% Actividades terciarias 71.8%	Participación por sector de actividad económica al PIB nacional INEGI 2006: Actividades primarias 7.5% Actividades secundarias 1.7% Actividades terciarias 2%	Porcentaje de aportación al PIB estatal por sector de actividad económica INEGI 2016: Actividades primarias 13.7% Actividades secundarias 16.9% Actividades terciarias 69.5%	Participación por sector de actividad económica al PIB nacional INEGI 2006: Actividades primarias 3% Actividades secundarias 1.3% Actividades terciarias 1.5%	Porcentaje de aportación al PIB estatal por sector de actividad económica INEGI 2016: Actividades primarias 6.3% Actividades secundarias 25.2% Actividades terciarias 68.5%

Producto interno bruto, ingreso per cápita	30,450 pesos por habitante, producto interno bruto per cápita. Proyección de Población CONAPO	88,212 pesos por habitante, producto interno bruto per cápita. Proyección de Población CONAPO	43,643 pesos por habitante, producto interno bruto per cápita. Proyección de Población CONAPO	132,507 pesos por habitante, producto interno bruto per cápita. Proyección de Población CONAPO	35,026 pesos por habitante, producto interno bruto per cápita. Proyección de Población CONAPO	110, 928 pesos por habitante, producto interno bruto per cápita. Proyección de Población CONAPO
Homicidios	538, defunciones por homicidio INEGI.	493, defunciones por homicidio INEGI.	988, defunciones por homicidio INEGI.	919, defunciones por homicidio INEGI.	520, defunciones por homicidio INEGI.	762, defunciones por homicidio INEGI.
Víctimas de violencia/incidencia delictiva	Código penal federal: 1,322 Otras leyes y códigos: 1,158 (2012)	Código penal federal: 1,377 Otras leyes y códigos: 1,160 (2015)	Código penal federal: 2,074 Otras leyes y códigos: 1,588 (2012)	Código penal federal: 2,279 Otras leyes y códigos: 1,334 (2015)	Código penal federal: 1,191 Otras leyes y códigos: 1,836 (2012)	Código penal federal: 1,312 Otras leyes y códigos: 1,440 (2015)
Estimación desplazados						
Superficie erradicada de cultivos de drogas <sup>14</sup>	Cultivos erradicados de marihuana entre 1990 y 2003, entre superficie total, en porcentaje 0.0063%. Cultivos erradicados de amapola entre 1990 y 2003, entre superficie total, en porcentaje 0.0008%.	Cultivos erradicados de marihuana entre 2007 y 2015 entre superficie total, en porcentaje 0.001%. Cultivos erradicados de amapola entre 2007 y 2015, entre superficie total, en porcentaje 0.00002%.	Cultivos erradicados de marihuana entre 1990 y 2003, entre superficie total, en porcentaje 0.8747%. Cultivos erradicados de amapola entre 1990 y 2003, entre superficie total, en porcentaje 0.0184%.	Cultivos erradicados de marihuana entre 2007 y 2015 entre superficie total, en porcentaje 0.16%. Cultivos erradicados de amapola entre 2007 y 2015, entre superficie total, en porcentaje 0.002%.	Cultivos erradicados de marihuana entre 1990 y 2003, entre superficie total, en porcentaje 0.1520%. Cultivos erradicados de amapola entre 1990 y 2003, entre superficie total, en porcentaje 0.0879%.	Cultivos erradicados de marihuana entre 2007 y 2015 entre superficie total, en porcentaje 0.06%. Cultivos erradicados de amapola entre 2007 y 2015, entre superficie total, en porcentaje 0.04%.
Militares desplegados						

<sup>14</sup> Mapa del cultivo de drogas en México, Resa Nestares (2005), (2016).

**Fuente:** elaboración propia a partir de: Benítez, Raúl; Rodríguez, Armando (2017), “Atlas de la seguridad y la defensa en México, 20016”, México, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la Republica, Colectivo Análisis de Seguridad con Democracia, A.C.; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2016), “Desplazados en México. Carpeta de indicadores y tendencias sociales en México”, Carpeta Numero 52, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados LXIII Legislatura; CONAPO (Consejo Nacional de Población), (2015), Producto Interno Bruto Per Cápita por Entidad Federativa, (Base de datos en línea para descarga), consultado el 07/08/2018; INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), (2005), “II Conteo de Población y Vivienda 2005”, (Base de datos en línea), disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/default.aspx?ev=4> consultado el 12/08/2018. INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), (2008), “Producto Interno Bruto Estatal 2006”, (Base de datos en línea), disponible en [http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/wp-content/uploads/2008/05/Bol\\_PIBE\\_06.pdf](http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/wp-content/uploads/2008/05/Bol_PIBE_06.pdf) consultado el 12/08/2018

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), (2010), “Censo de Población y Vivienda 2010”, (Base de datos en línea), disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/default.aspx?ev=5> consultado el 12/08/2018.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), (2015), “Encuesta intercensal 2015”, (Base de datos en línea), disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=07> consultado el 07/08/2018.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), (2016), “PIB y Cuentas Nacionales de México, Actividad económica total 2016”, (Base de datos en línea), disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/economia/pib.aspx?tema=me&e=07> Consultado el 06/08/2018.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), (2018), “Consulta de defunciones por homicidio”, (Base de datos en línea), disponible en [http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=) consultado el 07/08/2018.

Resa, Carlos (2005), “El comercio de drogas ilegales en México. El mapa del cultivo de drogas en México”, Notas de Investigación, disponible en [https://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/cresa/nota0205.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/nota0205.pdf) consultado el 11/08/2018.

Resa, Carlos (2016), “El mapa del cultivo de drogas en México”, disponible en [http://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/cresa/MexDrugCultivation.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/MexDrugCultivation.pdf) consultado el 11/08/2018.

### **Entre 2011 y 2015, 281,418 desplazados internos por violencia en México<sup>15</sup>**

Chiapas 10%

Michoacán 14%

Oaxaca 14%

### **Efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional desplegados en el combate al narcotráfico a nivel nacional<sup>16</sup>:**

2006; 37,523

2013; 34,529

---

<sup>15</sup> Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2015), en Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2016).

<sup>16</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, vía solicitud de información folio 0000700064516 y “Crece despliegue de tropas en las calles”, Reforma, 7 de febrero de 2017, p. 11, en “Atlas de la seguridad y la defensa de México 2016”.

### **Homicidio doloso, secuestro y extorsión a nivel nacional:**

2006

Homicidio doloso; 11,806

Secuestro; 733

Extorsión; 3,157

2013

Homicidio doloso; 18,332

Secuestro; 1,683

Extorsión; 8,196

### **3.1. Chiapas**

Los Municipios donde se han originado los desplazamientos forzados de la entidad son: Acteal, Chamula, Chenalhó, Chilón, Comitán de Domínguez, Huixtlán, La Concordia, Las Margaritas, Nicolás Ruíz, Ocosingo, Palenque, Pentalhó, Sabanilla, San Cristóbal de las Casas, Santiago del Pinar, Tenejapa, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza y Villa Comaltitlán. Las estimaciones de desplazamiento en Chiapas; las etnias más afectadas por el desplazamiento forzado son Tzotziles, Zeltales y Ch'oles (Salazar y Álvarez 2017; Chamberlin, 2013). El desplazamiento forzado por violencia de las fuerzas del Estado y fuerzas paramilitares en la Chiapas, tiene una de las estimaciones más controversiales en el país, pues oscila entre 50,000 y 84,000, entre 1994 y 1998 (Programa Conjunto por una Cultura de Paz, 2012: 18-19). Durante la siguiente década, posterior a los conflictos de 1994, regresaron progresivamente centenares de familias a las comunidades de origen.<sup>17</sup> A partir de la documentación conjuntada, para 2013 podemos decir preliminarmente que cerca de 20,000 personas en la entidad, continúan desplazadas de sus lugares de residencia habitual, (Salazar y Álvarez, 2017:99; Hernández y Jiménez, 2013).

Podemos señalar dos antecedentes de desplazamiento interno forzado a partir de procesos de militarización en Chiapas: La década de los setenta y la de los noventa:

---

<sup>17</sup> La información sobre el retorno de los desplazamientos por violencia paramilitar es una de las más esquivas de medir y estimar, incluso a través del trabajo de campo, es decir *in situ*. Es decir que una de las formas de corroboración podría ser la información censal de municipios y localidades entre población existente en un período y población posterior a los períodos de conflicto. En Chiapas particularmente después de 1994 y la conformación de los municipios autónomos, el registro censal para este propósito es prácticamente imposible.

a. En los 70 ante el movimiento insurgente y guerra civil en Guatemala,<sup>18</sup> la ofensiva y represión del gobierno guatemalteco al mismo, la oleada de refugiados hacia México que permitió la frontera sur, particularmente en Chiapas, fueron un factor que sumado a los movimientos campesinos e indígenas,<sup>19</sup> precipitaron el proceso de militarización en la entidad fronteriza. Hacia 1975 las FFAA desplazaron de manera forzada a las familias tzeltales que residían tradicionalmente en la Selva Lacandona dejando un saldo de 300 viviendas quemadas, que representaban localidades indígenas. Luego en abril de 1978 el ejército vuelve a desplazar de la misma manera a familias tzeltales de Nuevo Monte Líbano dejando otro saldo de 150 viviendas quemadas, además de la violencia que acompañó dichas acciones

“El proceso de militarización se inicia desde la década de los 70 cuando se registra un repunte de la insurgencia popular en Guatemala; que trae como consecuencia el ingreso a territorio mexicano de miles de refugiados en busca de la supervivencia. Esta situación lleva al Estado a salvaguardar la seguridad nacional y a defender los recursos estratégicos, por lo que Chiapas pasa a ser un asunto de seguridad nacional, donde el ejército es el actor principal como instrumento garante de seguridad. Así mismo se militariza con rapidez el estado, se refuerzan las zonas militares de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal y se instala un batallón motorizado en Comitán” (Arellano 1998:79)

En la década de los 80 se intensifica la militarización en la entidad debido a la presión los conflictos; los actores locales militarizados como los finqueros, ganaderos, *guardias blancas* y otros grupos en alianza con las fuerzas militares establecidas en la zona, incrementaron la represión que llegaron a violencias y masacres (por ejemplo la de Wololchán<sup>20</sup> que quedó registrada en los medios nacionales). Los militares extendieron su influencia

---

<sup>18</sup> Bellinhausen Hermann “*Crean dos bases militares en la frontera con Guatemala; tendrán 2000 efectivos*”. Diario La Jornada abril 28 de 2011, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/28/politica/012n1pol> Consultado en mayo de 2015

<sup>19</sup> El Congreso Indígena del 74 genera que el ejército tenga base permanente en los municipios Venustiano Carranza, Ocosingo (con aproximadamente 3000 soldados), y en la Selva Lacandona. Una de las demandas más permanente es la posesión y propiedad de la tierra debido a la expropiación, despojo y desplazamientos que ha vivido; lo que será un factor de conflicto constante y la razón principal de las represiones entre 1974 y 1978.

<sup>20</sup> “*La matanza del olvido. De Wololchán ni el nombre queda*”, La Redacción, Revista Proceso No. 575, 7 de noviembre de 1989

progresivamente en toda la entidad; iniciaron por los municipios de Las Margaritas, Tila y Sabanilla; luego ese instaló en Ocosingo la Tercera Zona militar y se expandieron las tropas hacia Los Altos, las Cañadas, a los municipios del norte y sur de Chiapas.<sup>21</sup>

Las *guardias blancas* de larga tradición en la zona, han sido reconocidas como grupos armados al margen de la ley, pero paralelos o en una convivencia profesional con las FFAA locales. Su antecedente oficial más reciente data de 1961, cuando a través de un decreto del gobernador de turno se autorizó a los gremios de finqueros y ganaderos a portar armas o contratar ‘guardias privadas’, ‘policías particulares’, ‘grupos civiles armados’; estos grupos englobados en las *guardias blancas*, con una presencia pública son identificados por la población civil, por los campesinos e indígenas y por comunicados del EZLN, por los reportes del Centro de Derechos Humano Fray Bartolomé de las Casas -CDHFBLC-, de La Coordinación de Organismos No Gubernamentales -CONPAZ-, como ‘grupos civiles armados’, ‘paramilitares’, ‘mercenarios’, ‘escuadrones de la muerte’, ‘ejércitos privados’, que han implementado con diversos métodos de violencia, la estrategia contrainsurgente.

b. A partir del surgimiento público del EZLN en 1994 la movilización del ejército a la entidad fue inmediata y hasta se anunció una concentración de 50mil efectivos en la entidad, particularmente en los territorios de conflicto (lo cual era significativo por que representaban aproximadamente dos terceras partes del total la Federación).<sup>22</sup> Paralelo y asociados estaban los diferentes frentes que configuraron la contrainsurgencia, como las *guardias blancas* y los *grupos paramilitares*.<sup>23</sup> El conflicto con el EZLN, los conflictos de tierras y de movimiento político de las sociedades indígenas de la zona (los acuerdos de San Andrés) y los conflictos de tierras de los campesinos, además de otros problemas entramados (como los políticos y religiosos principalmente) ha generado episodios de desplazamientos internos forzados,

---

<sup>21</sup> La Jornada 27 de diciembre de 1994

<sup>22</sup> Jesús Aranda, Diario La Jornada 27 de diciembre de 1994

<sup>23</sup> “*la guerra oculta de Chiapas: guardias blancas y grupos paramilitares en acción, bajo el cobijo gubernamental*”. Revista Proceso Núm. 984., 11 de septiembre de 1995, pp:26-31

“... en las Margaritas, San Cristóbal y Ocosingo se constató que unas 22230 personas habían sido desplazadas.” ... “... tras el despliegue del ejército en todo el territorio (Chiapaneco), un nuevo éxodo tiene lugar hacia las montañas...

... Las comunidades de desplazados pueden clasificarse de dos formas: comunidades abandonadas en forma total y comunidades abandonadas parcialmente. Han sido tres las principales causas que han originado el desplazamiento de los campesinos de sus comunidades: una por miedo a la presencia de los ejércitos; dos, por no concordar con las ideas del Ejército Zapatista; y tercera, el acoso y la represión de “grupos civiles”, o guardias blancas o paramilitares a la población que no concuerda con sus ideas” Arellano, 1998:85

Los métodos de coacción a las poblaciones fueron de varios tipos: los patrullajes, operaciones de hostigamiento comunitarios e individuales (interrogatorios, inculpaciones), el cerco militar, sobrevuelos, persecuciones, detenciones (de sospechosos hasta simpatizantes del EZLN), quemas de casas y de cosechas, saqueos, “desalojos” (como se llama militarmente a los desplazamientos forzados), actos violatorios a los Derechos Humanos, desabastecimiento e incomunicación de algunos poblados.

Una de las hipótesis sobre el mantenimiento de fuerzas paramilitares en la entidad, especialmente en zonas de influencia del conflicto es evitar el incremento de municipios con poderes autónomos. Cabe recordar que los *municipios autónomos rebeldes zapatistas* -MAREZ-, tienen una doble estructura de poderes municipales: autoridades municipales de la Federación, y autoridades municipales de autogobierno, primando la autoridad de la segunda estructura; son territorios controlados por las bases de apoyo zapatistas; toman decisiones principalmente sobre educación, salud, conflictos de tierras, vivienda, trabajo, participación política y justicia; aunque en diciembre de 1994 tomaron posición en 38 municipios<sup>24</sup> de la entidad, solo 23 son municipios autónomos, los demás se consideran como zona de influencia; la dirigencia zapatista anunció en marzo de 1998, la creación de 30 nuevos municipios sobre el territorio de los 23 ya definidos como autónomos. Sobre esta

---

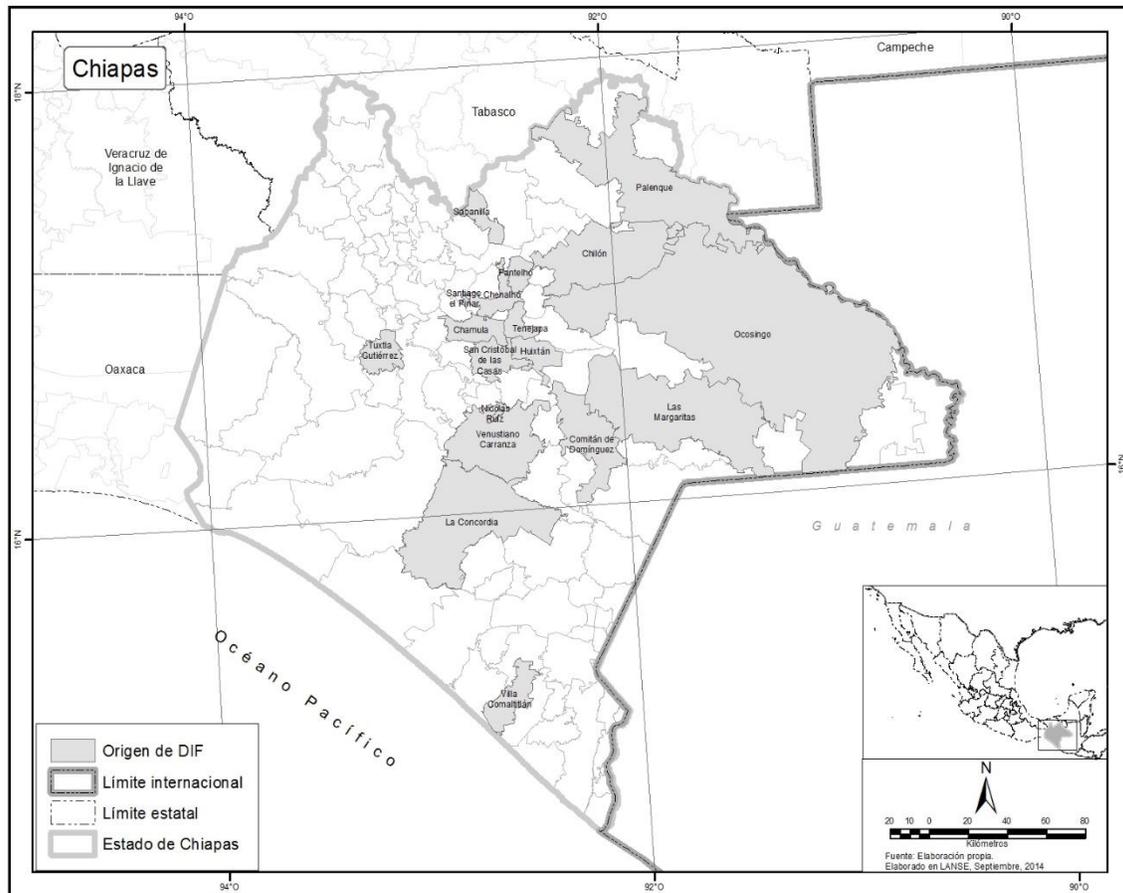
<sup>24</sup> Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, La Independencia, Trinitaria, Chanal, Oxchuc, Huixtán, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Teopisca, Villa de las Rosas, Nicolás Ruiz, Socoltenango, Totolapa, Palenque, Salto de Agua, Tila, Sabanilla, Yajalón, Tumbalá, Chilón, Huitiupán, Simojovel, San Andrés Larraínzar, El Bosque, Bochil, Chenalho, Pantelho, Mitontic, Sitalá, San Juan Chamula, Zinacantán, Ixtapa, Cancuc, Jitotol, Tamatenango del Valle, Vesnustiano Carranza

subdivisión no hay reconocimiento oficial y no son incluidos dentro de la división político-administrativa de la entidad. Actualmente el territorio de influencia zapatista se agrupa en cinco regiones: Los Altos, la selva Tseltal, Selva Fronteriza, Tzots Choj, y Zona Norte.

Los desplazamientos forzados en Chiapas a partir de los eventos de 1994 presentan una de las estimaciones más controversiales porque va de 5000 hasta 50 000, y luego hasta 84 000, entre 1994 y 1998 (Programa conjunto por una cultura de paz, 2012: 18-19). Para 2013 se estima que continúan desplazadas aproximadamente 20 mil personas en la entidad (Hernández y Jiménez, 2013). Debe mencionarse que un episodio extremo del desplazamiento en este período fue la masacre de 46 indígenas tzotziles quienes estando desplazados (provenientes de Los Altos, Las Cañadas) en la población de Acteal (uno de los poblados de concentración de desplazados en esos años) fueron ejecutados el 22 de diciembre de 1997, por otros indígenas tzotziles que hacían parte de las fuerzas paramilitares simpatizantes del PRI (Arellano 1998: 96-97)

Para el período 2006-2013, pese a los acuerdos de San Andrés, a la revisión de los lineamientos del EZLN, a la intervención de las ONG's nacionales e internacionales, a la iglesia, y otros organismos con políticas solidarias, se mantienen tensiones del conflicto no resueltas, y las guardias blancas permanecen activas frente a la población de los Municipios autónomos y zonas de influencia. Esto quiere decir que se mantiene una política de hostigamiento, de coacción y de violencia cotidiana de baja intensidad, que sigue presionando a las poblaciones y generando desplazamientos temporales y/o permanentes.

#### **CHIAPAS: MUNICIPIOS ORIGEN DE DESPLAZAMIENTOS INTERNOS FORZADOS, 2006-2013**



Fuente: Salazar y Álvarez 2017:172

### 3.2. Michoacán

Durante el siglo XX podemos distinguir algunos antecedentes vinculados a la formación de posteriores conflictos regionales:

**a)** Concedor de la extensión, heterogeneidad y aislamiento de territorios y sus poblaciones no comunicados, el Estado mexicano ha buscado históricamente incorporarlos al proyecto nacional. Tal es el caso regiones de Tierra Caliente, Sierra Madre Sur, y la Costa Michoacanas. La creación de regiones vía la modernización a través de la política de *integración y desarrollo* territorial, fue una estrategia para el caso de “Tierra Caliente”, Sierra y “la Costa michoacana”. ¿Cómo se incorporaron estos territorios económica, política y socialmente al proyecto nacional? No es el propósito de este texto hacer un recorrido

histórico de la formación de las regiones, mucho más modesto, es contextualizar brevemente la región en cuanto a las formas de integración y desarrollo desde inicios del siglo XX como antecedentes de mediana duración, de los actuales conflictos, violencias y fuerzas generadoras de las mismas. La incorporación relativamente reciente de Tierra Caliente, Sierra y Costa, a las dinámicas nacionales se inició con instrumentos político-jurídicos como las leyes de desamortización de 1856 y de nacionalización en 1859; los decretos de colonización del territorio; la política de modernización agrícola a principios del siglo XX; el Proyecto de la Cuenca de Tepalcatepec que se hizo efectivo a partir de la dotación ejidal de la reforma y reparto agrario, a través de la Comisión de Tepalcatepec en 1947 y que duraría hasta 1970 con la muerte de Cárdenas. Este proyecto se vinculaba con: la política desarrollista que vinculaba varias ramas (explotación minera, agrícola, vial, e hídrica) dirigidas al mercado interno del país; las políticas de irrigación en México, incluida específicamente Tierra Caliente (Cuenca de Tepalcatepec), entre 1940-1952; la creación oficial del Proyecto de Desarrollo Rural terracalienteño (en 1957), que reactivó en las siguientes décadas el boom agrícola con la exportación de algodón, limón, melón, frutas, legumbres y otros productos que se desarrollarían intensivamente más tarde como el aguacate, amén de la tradicional ganadería extensiva; la incorporación de las tierras comunales y ejidales a la frontera agrícola y agroindustrial a través de mecanismos formales (arrendamientos, concesiones temporales, compraventa) e informales (que van desde compraventa ilegal, venta bajo presión y/o despojo, hasta la expropiación). Mecanismos cruciales para la producción, paralelamente la vinculación de los mercados (incluidos producción y tráfico de amapola y marihuana), y causalmente detonantes y multiplicadores de los procesos de violencia local y regional Maldonado (2010:29-32).

Más tarde en 1992 la reforma al 27 constitucional sería un instrumento definitivo en la incorporación de las tierras ejidales que no habían sido captadas por el asedio de la producción agrícola de exportación. Estas medidas fueron, en conjunto, mecanismos de presión que reconfiguraron durante el siglo XX al menos, la posesión y propiedad de las tierras de la región de Tierra Caliente, Sierra Madre y Costa Michoacanas (Maldonado 2010: 24-33). Los cambios permanentes en el régimen de propiedad de la tierra que se han llevado

a cabo a través de modalidades problemáticas con agentes de concentración (hacendados y rancheros vs la pequeña propiedad y la propiedad comunitaria), los cambios en la productividad a través de tecnologías de conversión de tierras incultas en productivas intensivamente, y la proletarización de la población rural, fueron elementos constitutivos de un régimen polarizado de tensiones políticas/económicas y sociales; en este escenario es de esperarse recurrentes y enérgicos componentes de violencia en los mecanismos de propiedad/producción y trabajo, en los movimientos migratorios, en el incremento de mercados ilegales que se incrementaban al son de la desigualdad regional como el narcotráfico, y en las relaciones e intermediaciones con el, y del Estado. (Maldonado 2010:, 64-73).

**b)** progresivamente a los cambios en el régimen de tierras, se producía la formación de *poblados* en las márgenes de las haciendas o latifundios como Lombardía que más tarde sería Zamora, y Nueva Italia; por otro lado se fortalecieron otros poblados de origen prehispánico aislados en Tierra Caliente como Tepalcaptepec, Tancítaro, Tomatlán Apatzingán, Taretán Tacámbaro, Puruarán, La Huacana; los poblados del Sur como Coacolman y Aguililla; y en la Costa Michoacana, Coahuayana, poblados que a principios eran de tipo disperso, caseríos sin infraestructura, conectados a través de caminos prehispánicos y aquellos que abrieron los arrieros para comerciar. Los Poblados antiguos y nuevos garantizarían fuerza de trabajo concentrada y disponible para las y/o dentro de las nuevas haciendas, lo que supuso simultáneamente la formación de un sector de población: *trabajadores agrícolas asalariados*, y la distribución estratégica de una nueva *red* de poblados y vías; los nuevos poblados debían concentrar y mantener las zonas de abastecimiento y el mercado permanente a partir de la producción local y del intercambio regional y nacional, lo cual cambiaría el tradicional sistema de comercio, la arriería (Maldonado 2010:68). La vinculación al mercado internacional estuvo a cargo de la iniciativa privada (a través de agricultura intensiva), pero con el apoyo del Estado en infraestructura (vías carreteras, ferrocarril, servicios y redes básicas de comunicación con la paralela implementación/formalización progresiva de instituciones).

Un efecto similar al que se ha experimentado en otras entidades federativas fue el *desarrollo regional desigual* a través de la intervención de los agentes de cambio, transformación y desarrollo agrario-social-político de la región al mando de un sector hacendado-productivo-empresarial-modernista, que actuaron prácticamente contra de a) los derechos de los trabajadores asalariados; b) la población indígena y campesina sin tierra-trabajadora-asalariada-pobre y aislada, que bajo estereotipos raciales y criterios de inferioridad quedaba excluida del proyecto de desarrollo integral; y c) los grupos de comunitarios y ejidatarios con reciente dotación de tierras pero sin acceso real a los recursos que exigía el proyecto desarrollista. Los grupos, indígenas, ejidatarios y comunitarios, no solo fueron presa del asedio de sus tierras en tanto que se requerían para el incesante crecimiento del proyecto agroexportador, sino que fueron conminados a las tierras más aisladas, con menor capacidad de producción, con menor o ninguna presencia institucional efectiva. El aislamiento y la ausencia de inversión en algunas subregiones de la Sierra Sur y Costa no sólo trajeron como consecuencia la heterogeneidad regional, sino que a sus poblaciones las dejó más expuestas a las prácticas discrecionales de los grupos de seguridad privada organizados al son de las tensiones y conflictos agrarios.

Maldonado (2010: Cap. IV:187-234, y Cap. VI:283-331) sostiene al respecto que los conflictos agrarios derivados del modelo de desarrollo rural, contribuyeron a vulnerar aún más, la precaria seguridad política y social del Sur de la entidad. Así las décadas posrevolucionarias y las posteriores al *reparto agrario* testimonian un continuum de luchas y conflictos que se correspondieron con la constitución de movimientos de protesta social regional –Liga de Comunidades Agrarias, Frente Zapatista, Movimiento de Liberación Nacional MLN, PCM, Unión General de Obreros y Campesinos UGOCM, Central Campesina Independiente CCI, Confederación Nacional Campesina CNC, y otras Asociaciones Agrarias, Sindicatos, etc.-. La protesta y sus organizaciones fueron vinculadas políticamente con la izquierda internacional y en consecuencia judicializadas, lo que representó un cambio de instancias jurídicas en que se dilucidaban oficialmente los conflictos (desde el tratamiento de disputas agrarias, a verse como problemas civiles, luego como actos penales con

implicaciones criminales, hasta tratarse como problemas de seguridad nacional); paralelamente la estrategia de militarización de la región acompañó los permanentes procesos caracterizando los conflictos ya violentos, con la impronta de violencia estatal.

“Las operaciones de batallones estaban destinadas a “sanear” la región, “limpiarla de malos bichos”, en palabras del comandante a cargo de la zona militar con sede en Apatzingán. El ejército llegó a la región con los objetivos de combatir predominantemente el narcotráfico, la delincuencia, abigeos y cuatrereros que ya desde esos años estaban causando estragos a la población. Sin embargo la intervención de las fuerzas de seguridad en ámbitos como los conflictos agrarios fue muy importante. Las operaciones militares iniciaron en 1959. Desde entonces, en diversas modalidades, el ejército siguió estando presente mediante la creación de un campo militar y varios destacamentos repartidos en 27 puntos centrales de Tierra Caliente, la Sierra y la Costa michoacanas.... Paralelamente se ubicaron documentos relacionados con la participación de la policía secreta, dependiente de la Secretaría de Gobernación del Estado... En casos increíblemente complejos las funciones de la policía secreta se habían correspondido con cualquier cuerpo policiaco municipal de acuerdo con el régimen implantado por Díaz Ordáz ... Por lo tanto los temas de seguridad interior ya estaban siendo discutidos e instrumentados desde finales de los años cincuenta. Esto abre nuevas perspectivas para entender las cuestiones como la guerra sucia, el narcotráfico, la militarización, la movilización rural, etcétera” 2010:20-21.

La militarización con destacamentos de las FFAA y nuevos cuarteles regionales como en el caso de Apatzingán (Maldonado 2010: 283-294), no fue la única forma castrense de reprimir violentamente las protestas y reclamos. La participación de la policía secreta a través de estrategias de espionaje, infiltraciones, acusaciones e incriminaciones por supuestos no comprobados (Maldonado 2010: 285, 288). Similar a otros estados de la República, el surgimiento de las *guardias blancas* ha estado vinculado a la *seguridad privada* ante las disputas agrarias por despojo de tierras, apropiación/usurpación de manantiales y abrevaderos de agua, la creación dirigida y/o forzada de algunas localidades y poblados para la concentración y control de la población trabajadora, y otras causas que emergen en los escenarios de *conflictos irregulares* de mediana duración. En cualquiera de estos eventos

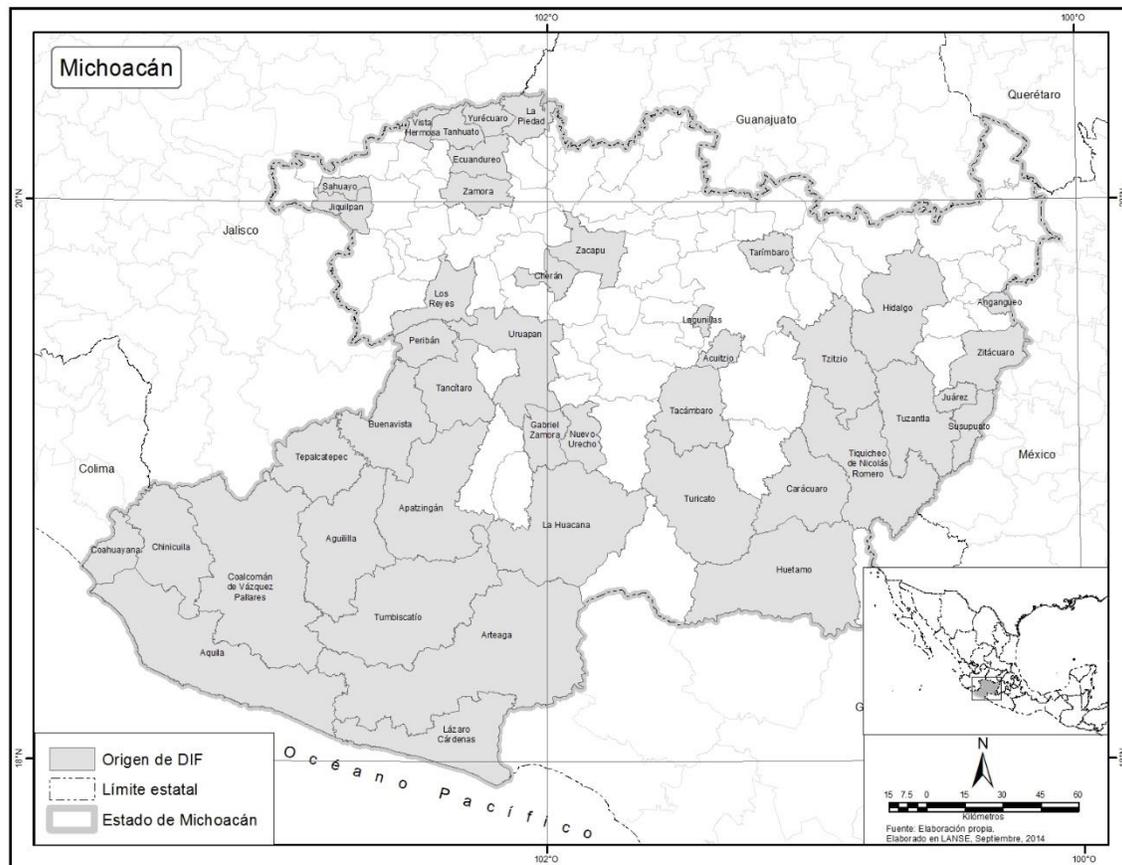
puede inferirse con toda validez el *desplazamiento interno forzado*, de poblaciones a través de métodos violentos de movilidad. Desplazamientos de trabajadores, de familias y comunidades expulsados de sus lugares de residencia habitual, a causa de una matriz de violencias tejida históricamente por diversos actores y metodologías militares guiadas por los paradigmas de seguridad nacional, conflictos y guerra regional e internacional.

La formación y mantenimiento de paramilitarismo local en el caso de Michoacán ha sido objeto de atención. Algunos especialistas (Guerra Manzo 2015; Macías 2014; Maldonado 2010) plantean que los grupos de autodefensas en el sentido de *seguridad privada* son financiados por el Estado, los empresarios (agroexportadores) y el narco. Aquí podemos mencionar los recientes grupos que surgieron a principios de 2013, configurándose en el núcleo del conflicto local/regional con el crimen organizado. A razón de su origen, localización y financiamiento se pueden distinguir entre las autodefensas de Tepalcatepec, Aguililla, Churumuco, y La Ruana de Tierra Caliente que se asemejan más a organizaciones paramilitares con cadena de mando tipo militar, la implantación de un régimen de dominio militarizado con ejercicio de violencia sobre el territorio y sus poblaciones, con claros tintes caciquistas posibles por su origen en la zona, con alcances de negociación clandestinos con autoridades regionales, e intentos de creación de una fuerza local distinguible como sujeto militar eventualmente capaz de enfrentar las fuerzas oficiales/federales y en consecuencia convertirse en su enemigo. En este escenario, las demandas a la población civil son alianzas, obediencias, tributos, complicidades, silencios y servicios, a cambio de (supuesta) protección y defensa. Este aparente pacto supone el derecho al uso de la violencia cuando se transgredan las normas establecidas de facto; uso de la fuerza contra la población, e incluso contra los miembros directos de la organización. El riesgo de los poderes, y en particular de los poderes facto, es la arbitrariedad en las decisiones y elecciones cotidianas sobre la coyuntura de los conflictos locales, en dinámicas relativamente desconocidas y espontáneas. Es de esperarse que los niveles de incertidumbre que esto conlleva alinderen a las poblaciones civiles, entre otras reacciones, al temor y a la huida, es decir al desplazamiento obligado como ha sucedido con los desplazamientos recientes.

De otra parte, solo unas pocas organizaciones comunitarias se configuraron como respuesta social organizada a partir de liderazgos espontáneos o previsibles en función de la prestancia de algunos habitantes. Se han constituido para la seguridad comunitaria, la defensa de vida, residencia y patrimonio de los pobladores. Se trata de una respuesta colectiva ante las amenazas, los nuevos ciclos de violencia que llegaron a las localidades y el incremento de la inseguridad no controlable por las autoridades relativas. Los casos de Cherán y Ostula son grupos de auténtica autodefensa comunitaria, logísticamente autónomos, autofinanciados, con objetivos, métodos y armas de defensa tradicionales (barricadas, escopetas, cuchillos, etc.) que según sus declaraciones *“no buscan otra cosa que vivir con seguridad en sus localidades”*.

Podemos afirmar que el desplazamiento interno forzado en la entidad para el período que nos ocupa, estuvo directamente vinculado al contexto de violencia. Así, los municipios en donde se han originado los desplazamientos en la entidad son: Acuitzio, Aguililla, Angangueo, Atizapán, Aquila, Arteaga, Buenavista, Carácuaro, Cherán, Chinicuilá, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Ecuandureo, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huetamo, Jiquilpan, Juárez, La Huacana, La Piedad, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Nuevo Urecho, Peribán, Sahuayo, Susupuato, Tacámbaro, Tancítaro, Tanhuato, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tumbiscatío, Turicato, Tuzantla, Tzitzio, Uruapan, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zitácuaro. Estimamos que el desplazamiento interno forzado en Michoacán asciende aproximadamente a 21000 habitantes en el período de análisis (Salazar y Álvarez, 2017:100).

#### **MICHOACÁN: MUNICIPIOS ORIGEN DE DESPLAZAMIENTOS INTERNOS FORZADOS, 2006-2013**



Fuente: Salazar y Álvarez 2017:128

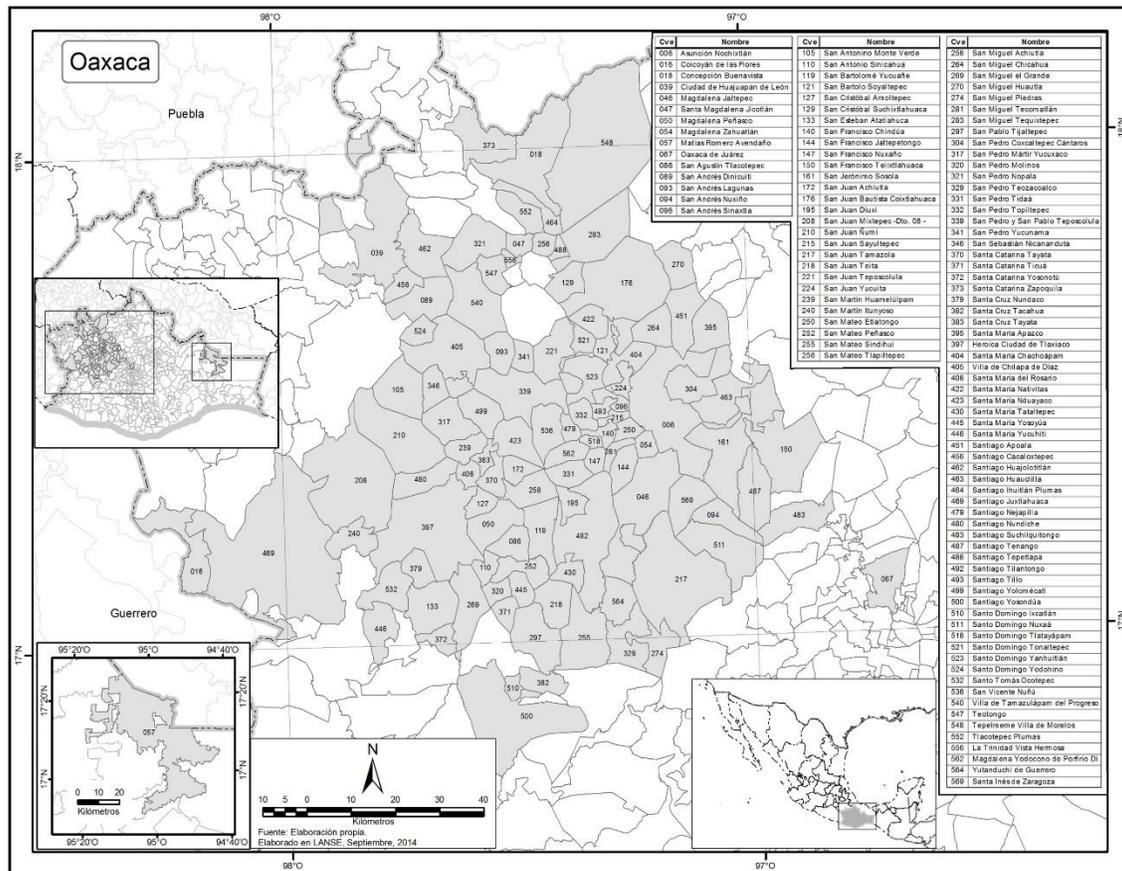
### 3.3. OAXACA

En Oaxaca los desplazamientos se han originado en diversos conflictos: territoriales, religiosos, étnicos y políticos principalmente, en los que han intervenido de manera diferencial las fuerzas militarizadas oficiales, institucionales y privadas.

Los municipios que presentaron desplazamientos forzados en un contexto de violencia en el período mencionado son: Asunción Nochistlán, Coiycoyán de las Flores, Concepción Buenavista, Heróica ciudad de Huajuapán de León, Heróica ciudad de Tlaxiaco, La Trinidad Vista Hermosa, Magdalena Jaltepec, Magdalena Peñasco, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Magdalena Zahuatlán, Matías Romero Avendaño, Oaxaca de Juárez, San Agustín Tlacotepec, San Andrés Dinicuiti, San Andrés Lagunas, San Andrés Nuxiño, San Andrés Sinaxtla, San Antonio Monteverde, San Antonio Sinicahua, San Bartolo Soyaltepec, San

Bartolomé Yucuañe, San Cristóbal Amoltepec, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Esteban Atlatlahuaca, San Francisco Chindúa, San Francisco Jaltepetongo, San Francisco Nuxaño, San Francisco Telixtlahuaca, San Jerónimo Sosola, San Juan Achiutla, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Juan Diuxi, San Juan Dumí, San Juan Mixtepec (Distrito 08), San Juan Sayultepec, San Juan Tamazola, San Juan Teita, San Juan Teposcolula, San Juan Yucuita, San Martín Huamelulpam, San Martín Itunyoso, San Mateo Etlatongo, San Mateo Peñasco, San Mateo Sindihui, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Achiutla, San Miguel Chichahua, San Miguel El Grande, San Miguel Huautla, San Miguel Piedras, San Miguel Tecomatlán, San Miguel Tequixtepec, San Pablo Tijaltepec, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, San Pedro Mártir Yucuxaco, San Pedro Molinos, San Pedro Nopala, San Pedro Tezacoalco, San Pedro Tidaá, San Pedro Topiltepec, San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Pedro Yucunama, San Sebastián Nicananduta, San Vicente Nuñú, Santa Catarina Tayata, Santa Catarina Ticuá, Santa Catarina Yosonotú, Santa Catarina Zapoquilla, Santa Cruz Nundaco, Santa Cruz Tacahua, Santa Cruz Tayata, Santa Inés de Zaragoza, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Apazco, Santa María Chachoápan, Santa María del Rosario, Santa María Nativitas, Santa María Nduayaco, Santa María Tataltepec, Santa María Yosoyúa, Santa María Yucuhiti, Santiago Apoala, Santiago Cacaloxtepec, Santiago Huajolotitlán, Santiago Huaucilla, Santiago Ihuitlán Plumas, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Nejapilla, Santiago Nundiche, Santiago Sochilquitongo, Santiago Tenango, Santiago Tepetlapa, Santiago Tilantongo, Santiago Tillo, Santiago Yolomecatl, Santiago Yosondúa, Santo Domingo Ixcatlán, Santo Domingo Nuxaá, Santo Domingo Tlatayápam, Santo Domingo Tonaltepec, Santo Domingo Yanhuitlán, Santo Domingo Yodohino, Santo Domingo Ocotepec, Teotongo, Tepelmeme Villa Morelos, Tlacotepec Plumas, Villa Chilapa de Díaz, Villa Tamazulápam del Progreso, Yutanduchi de Guerrero. Hemos documentado un total de 1278 desplazados en el período 2006-2013 (Salazar y Álvarez, 2017:101), a reserva de nueva información que arroje nuestro trabajo de campo en curso.

## OAXACA: MUNICIPIOS ORIGEN DE DESPLAZAMIENTOS INTERNOS FORZADOS, 2006-2013



Fuente: Salazar y Álvarez 2017:141

En Oaxaca el contexto poblacional muestra que de los 570 municipios, 418 están habitados mayoritariamente por población indígena<sup>25</sup> en condiciones de desigualdad Crone (2006); una referencia de INEGI (2015) respecto a Oaxaca frente a las demás entidades del país, señala que es el estado con menor índice de población de 15 años y más, con educación media superior y estudios superiores, igualmente reporta el menor índice de viviendas con drenaje y energía eléctrica.<sup>26</sup> Estos y otros indicadores

<sup>25</sup> En México hay registro de 64 grupos étnicos en el país, de los cuales en el estado de Oaxaca: Mixtecos, zapotecos, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, triquis, afroamericanos de la costa chica de Oaxaca y en menor medida tzotziles. Su población asciende a 64, 18 habitan (Flores, 2014:35).

<sup>26</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consultado el día 14/06/18, del sitio <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#tabMCCollapse-Indicadores> consultado el día 14/06/18.

de desigualdad hacen parte del conflicto histórico y político latente en la entidad, generando procesos de protesta social continuada, creación de organizaciones civiles, sectores sindicalizados críticos que se vinculan permanentemente a los procesos de protesta y huelgas, y en un extremo de los reclamos sociopolíticos, se han establecido organizaciones armadas, organizaciones paramilitares y policías comunitarias. Tal escenario muestra un antecedente beligerante de la pugna ente reclamos/protesta y censura/represión. A este escenario se incorpora otro actor que modifica la configuración del conflicto: el narco; en su despliegue comercial y militar ilegal, compite en los márgenes del conflicto sociopolítico regional, por la hegemonía del trasiego que se convierte en un ámbito crítico, si se amenaza la propiedad de la tierra y su fuerza de trabajo por un lado, y por otra parte si incursionan otras organizaciones del narcotráfico, ante lo cual el actor narco regional se convierte en un actor dinámico en el conflicto.

En el período mencionado, en Oaxaca se identifican más formas y prácticas de violencia en contextos comunitarios (respecto a las formas de convivencia en sociedades indígenas y campesinas) y en contextos comunales (respecto al régimen colectivo de propiedad de la tierra).

Los antecedentes políticos más próximos, se sitúan en la formación de movimientos educativos, de productores rurales, emigrantes, indígenas independientes e indígenas armados. Un caso emblemático ha sido el Ejército Popular Revolucionario (EPR) con dirección política del Partido Democrático Popular Revolucionario (PDPR), cuya primera aparición pública fue 1996 como resultado de la fusión de los comandos “Francisco Villa”, “Morelos”, “Vicente Guerrero” y “Genaro Vázquez” así como del Partido de los Pobres (PDLP), fundado por Lucio Cabañas y el Partido Revolucionario Obrero Campesino de la Unión del Pueblo (PROCUP), (Martínez, 2006:77), expandiendo su acción hacia el Estado de México al menos en un inicio, y luego hacia Guerrero, Puebla, Oaxaca y Chiapas, generando una especie de corredor territorial guerrillero a través de esta organización. El carácter de clandestinidad, la línea ideológica y la estrategia de *lucha popular prolongada* de la

organización campesina de inspiración maoísta, definía estrategias de lucha armada, subversiva, ilegal e insurgente. El gobierno de Oaxaca, ante la actividad de dicho grupo y sus esfuerzos de expansión, respondió con la *estrategia contrainsurgente*, dirigida a reprimir, desarticular y desaparecer los movimientos sociales, y en especial los armados, realizando detenciones e interrogatorios contra de supuestos miembros visibles del EPR, contra la población de las localidades que se presumía como base social de poyo, y contra otros supuestos simpatizantes. Estrategia que incluyó la creación de organismos de inteligencia para documentar la configuración y acciones del EPR,

“... Para ello, durante el gobierno de Diódoro Carrasco<sup>27</sup> se creó el Centro de Estudios Gubernamentales (CEG) como respuesta a la aparición del EPR, mismo que estuvo encargado de realizar trabajos de investigación, información y análisis sobre la organización armada”. (Mendoza, 2009:69).

Paralelamente en la zona se identificó un grupo paramilitar denominado “Los entregadores”, quienes fueron convocados y entrenados durante el gobierno de Diódoro Carrasco para debilitar y desarticular el movimiento. “Los entregadores” cumplían funciones complementarias al CEG, y una de sus principales ocupaciones como su nombre lo indica, era entregar a miembros o simpatizantes del EPR a las fuerzas judiciales o militares, llevando a estos a las comunidades y señalando a los sospechosos directamente, además de realizar otros crímenes y violaciones a derechos fundamentales. “Inmediatamente después en el año 2000, el mismo grupo apareció dirigido por autoridades municipales comandadas por el otrora candidato municipal de San Agustín Loxicha, Lucio Vázquez Ramírez, y estuvo conformado principalmente por habitantes de esta comunidad”. (Mendoza, 2009:77-78).

Por su parte, el Ejército Popular Revolucionario se ha mantenido en la línea de la guerra popular prolongada hasta la actualidad, lo que significa que estaban activos en nuestro

---

<sup>27</sup> Diódoro Carrasco fue Gobernador de Oaxaca entre 1992-1998

periodo de estudio (2006-2013). Al inicio del período (25 de mayo de 2007)<sup>28</sup> el EPR denunció varias acciones de *hostigamiento* a través de varios comunicados,

“... en Oaxaca detienen-desaparecen a Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez,<sup>29</sup> militantes de su movimiento [EPR]. El procurador de justicia del estado era Evencio Nicolás Martínez Ramírez, y el coordinador regional de la PFP en Oaxaca, Miguel Ángel Quezada Colombo. [En el mismo comunicado reivindican que] las explosiones en los ductos de PEMEX en Celaya, Salamanca, Valle de Santiago Guanajuato y la válvula de seccionamiento Coroneo fueron acciones quirúrgicas de hostigamiento, llevadas a cabo por unidades de nuestro ejército, apoyadas por milicias populares, bajo la conducción del Comité Estatal de Guanajuato”. (PDRPR-EPR. 2007).

A partir del comunicado anterior se advierten acciones en los estados de Guanajuato y Oaxaca, y a juzgar por el siguiente comunicado, las acciones podrían expandirse a los estados de México y Guerrero,

Estas “acciones de hostigamiento que no pararán hasta que sean presentados con vida nuestros compañeros Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez, así como todos los desaparecidos denunciados en Oaxaca, del Estado de México y Guerrero.” (PDRPR-EPR. 2007).

En un comunicado del 1º de agosto de 2007,<sup>30</sup> en el marco de la “*Campaña Nacional por la Presentación con Vida de Todos los Desaparecidos y la Libertad de los Presos Políticos del País*”, informan que ese mismo día a las 4:45 a.m.,

“comandos urbanos de nuestro Ejército Popular Revolucionario en la ciudad de Oaxaca llevaron a cabo dos acciones de hostigamiento contra intereses económicos transnacionales, colocando dos cargas explosivas, una en la tienda SEARS ubicada en plaza del valle, sobre avenida Universidad y la otra en el BANAMEX que se encuentra sobre la calle de Naranjos en la Colonia Reforma, explotando solamente una de ellas”. (PDRPR-EPR. 2007).

---

<sup>28</sup> Centro de Documentación de Movimientos Armados (CEDEMA), <http://www.cedema.org/ver.php?id=2074>, consultado el día 14 de junio de 2016.

<sup>29</sup> Debido al carácter de clandestinidad del EPR, sus miembros y fundamentalmente sus dirigentes tienden utilizar seudónimos o alias, como es el caso de Gabriel Alberto Cruz Sánchez

<sup>30</sup> Centro de Documentación de Movimientos Armados (CEDEMA), <http://www.cedema.org/ver.php?id=2115>, consultado el día 14 de junio de 2016.

El Partido Democrático Popular Revolucionario es la estructura política desde donde se planifican y construyen las líneas operativas de todo el conjunto organizativo (PDPR-EPR), a su vez es desde donde se resuelven las necesidades operativas, económicas, ideológicas y diplomáticas. El Ejército Popular Revolucionario es la estructura militar junto con la cual se articula una línea defensiva/ofensiva, subordinada a los objetivos políticos del proceso revolucionario planificados en conjunto desde el PDPR.

“Por otra parte, el EPR tiene su propia estructura, la cual se constituye de abajo hacia arriba, primero por el comando que es la unidad básica, luego por el pelotón, el destacamento, la brigada y el batallón. A partir del pelotón, cada unidad cuenta con sus respectivos aparatos y oficiales de mando hasta llegar a la Comandancia General (CG) del EPR la cual forma parte de la conducción política del PDPR.

Utilizan armas AK-47 y las obtienen del mercado negro, además de utilizar ametralladoras R-15, M-1, MP-5, y de los viejos mosqueteros 762; la fuente de financiamiento, y concretamente los recursos, en un principio los obtenían de las expropiaciones bancarias y “el secuestro de grandes empresarios, que son los que tienen en su poder los grandes capitales”. Aunque después suspendieron estas prácticas, asegurando que su financiamiento ahora provenía del pueblo, no solo del más humilde sino también de la clase media” (Martínez, 2006:81-82).

En este sentido cabe resaltar que existen miembros del PDPR, y miembros del EPR, algunos que forman parte de ambas figuras organizativas, o aquellos que solo forman parte de una. Los mecanismos para integrarse a la organización son de una extrema secrecía debido a su carácter clandestino y se sabe que la integración de nuevos miembros toma largos periodos de tiempo; así mismo es imposible determinar con exactitud el número de militantes activos que lo compone, debido a las medidas de seguridad necesarias para evitar los métodos de espionaje y filtración usados por las organizaciones de seguridad policial. Por otro lado está la base de apoyo, o personas de la sociedad civil que no militan formalmente con el grupo, sin embargo simpatizan con sus objetivos y actividades y por esta razón contribuyen con la causa de diversas maneras, una de ellas es proporcionando recursos ya sean económicos o en especie. Para 2016, a dos décadas de su aparición pública se registra su presencia en los

estados de: Guerrero, Oaxaca y Chiapas, con acciones propagandísticas en Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Guanajuato y Estado de México, (Excélsior, 2016).

Así también advierten que las acciones en este sentido continuarán hasta que aparezcan los militantes que a la fecha se siguen reportando como detenidos-desaparecidos; con estos datos podemos decir que el EPR se mantuvo durante el período de análisis: i) como un actor político con dirección de lucha popular continuada que representa los intereses de múltiples sectores sociales vulnerables; ii) como un actor armado activo/ clandestino; iii) con acciones organizativas en reclamo/defensa por sus militantes en manos del Estado; iv) en dinámicas continuas de hostigamiento/conflicto en varios estados, los cuales hacen parte de su corredor regional [guerrillero] de influencia; y, v) como un actor político/militar claramente diferenciado de otros actores, en la composición de los conflictos de Oaxaca durante nuestro período de análisis. Finalmente es complicado ubicar con precisión cuales son los municipios del estado de Oaxaca en donde se encuentran los militantes, centros de organización y operación, así como las bases de apoyo del PDPR-EPR principalmente por su carácter de clandestinidad; sin embargo es posible vincular la presencia del PDPR-EPR en Oaxaca en municipios donde se ha documentado desplazamiento forzado, a través de los conflictos y enfrentamientos o apariciones públicas registradas en medios de comunicación, como sucedió con el municipio Heroica ciudad de Tlaxiaco, donde un par de meses después de la aparición pública del PDPR-EPR en el estado de Guerrero en 1996, este grupo sostuvo un enfrentamiento con la policía municipal dejando un saldo de dos muertos, un civil y un marino.<sup>31</sup>

Al mismo tiempo cabe destacar los trágicos hechos ocurridos en Asunción Nochixtlán, municipio de la región mixteca, el cual hace parte de los desplazados registrados en el Estado de Oaxaca como se señaló anteriormente y donde el 19 de junio de 2016, hubo un desalojo por parte de la policía federal, estatal y la gendarmería Nacional, hacia miembros de la sección 22 de la CNTE que tomaron una caseta en la carretera Oaxaca-México a la

---

<sup>31</sup> Ruíz Víctor, Ríos Guadalupe, Balboa Juan (1996)

altura de la Asunción Nochixtlán, dejando 8 civiles muertos y más de ciento cincuenta heridos. Durante el enfrentamiento se registran opiniones de habitantes de la región que aseguran que un grupo de infiltrados, posibles paramilitares dispararon a las fuerzas armadas del Estado, ocasionando la reacción de estas con uso desmedido de violencia y armas para reprimir la acción política civil; en este sentido el PDPR-EPR, se pronunció señalando a las autoridades por el uso de paramilitares y las fuerzas armadas del Estado para aniquilar a la población organizada, convocando así a este último sector a responder con la autodefensa armada del pueblo.<sup>32</sup>

Otro caso que contribuye a observar el estado de tensión y cómo se dirimieron los conflictos entonces, fue el atentado en la comunidad de la Sabana (región controlada por Ubisort), el 27 de abril de 2011 contra la caravana que transportaba aproximadamente 20 personas entre activistas, maestros y periodistas con ayuda humanitaria para la población triqui de San Copala, en Oaxaca. En dicho atentado perdieron la vida Alberta, conocida como Bety y quien fuera directora del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos, y el observador internacional de origen finlandés Jyri Antero Jaakkla. (La Jornada 28 de abril de 2011).

---

<sup>32</sup> Aristegui Noticias, 22 de junio de 2016.



En contextos institucionales podemos enunciar los conflictos protagonizados por la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y las FFAA y grupos paramilitares que los enfrentaron. Tomando en cuenta que a finales del año 2006 inicia el gobierno de Felipe Calderón y declara la guerra contra el narcotráfico, así como la disminución de la inversión pública en educación en contraparte con el aumento de la inversión en seguridad, nos permite entender el contexto político en tensión en el ámbito sindical-magisterial, principalmente el relativo a la sección 22 de la CNTE, la cual para entonces estaba conformada por aproximadamente 70,000 miembros en el Estado de Oaxaca. Zires (2008:6).<sup>33</sup> La sección 22 es parte sustantiva de la Coordinadora Nacional de los

---

<sup>33</sup> Entre las principales demandas de la CNTE estaban: plazas de trabajo, prestamos, viviendas para maestros, desayunos escolares, becas, uniformes, atención médica, material escolar para los alumnos y principalmente una de sus demandas más promovidas, la re zonificación, otorgada para este momento en otros estados, la cual consistía en una bonificación salarial mensual, bonificación otorgada a los trabajadores en zonas turísticas (debido al incremento

Trabajadores de la Educación (CNTE), referenciada como “Vanguardia Revolucionaria” del Sindicato de los Trabajadores de la Educación (SNTE), aún liderada en ese tiempo por Elba Esther Gordillo.

El primero de mayo de 2006, la sección 22 inicia un plantón indefinido en el zócalo de la ciudad de Oaxca, al mismo tiempo que entrega al gobierno del estado sus demandas en un pliego petitorio; ante estas acciones no obtienen respuestas favorables, por parte del gobierno estatal ni federal. Se gesta simultáneamente una campaña dirigida por la Asociación Estatal de Padres de Familia y el gobernador del Estado en medios de comunicación (tv y radio), para desacreditar el movimiento del magisterio. A la campaña, se suman las principales fuerzas empresariales, ejerciendo presión para el levantamiento del plantón, el cual se extendía a más de 50 cuadras del zócalo de Oaxaca.

“El gobernador y el Congreso del Estado mandan un ultimátum el 31 de mayo exigiendo que los maestros regresen a clases y solicitando la intervención de las fuerzas policíacas nacionales para que desalojen a los plantonistas -en caso de que lo primero no se cumpliera-. La amenaza es clara y perentoria. Las cúpulas empresariales locales apoyan al gobernador y rechazan el plantón. Lo mismo sucede con las autoridades municipales priistas que constituyen la “Coordinadora Estatal en Favor de la Educación”. (...) El plantón continúa. Se organiza la primera megamarcha con una gran concurrencia en Oaxaca (50 000 participantes, según la policía estatal – 80 000 según La Jornada)”. (Zires, 2008:07).

Para este punto el movimiento ya no era exclusivamente magisterial; tras la *megamarcha* se incrementaron las demandas colectivas de diversas organizaciones civiles que atendían otras causas, no solo las educativas, sumándole heterogeneidad al movimiento y al conflicto. Tal coyuntura y el descontento general sobre la figura del gobernador Ulises Ruíz, sumó a la demanda pública la exigencia de un juicio político contra el gobernador, lo cual cobró centralidad en el conflicto porque unificaba a varios sectores, asociaciones, partidos, y otras fuerzas.

---

del costo de la vida cotidiana en las mismas, producto del incremento del flujo de capital económico).

“Radio plantón” un esfuerzo radiofónico que nace en 2005 desde el magisterio de la CNTE, al igual que otros esfuerzos organizativos del movimiento como se verá más adelante, representaron un medios de comunicación masiva, cuya información permanente, jugó un papel importante en el desarrollo y consolidación de las alianzas que fortalecieron y transformaron el inicialmente movimiento magisterial. En dicha radio se transmitía en vivo desde el plantón las novedades sobre lo que sucedía y las interpretaciones ideológicas y políticas sobre la interacción con el Estado y la ciudadanía, como también se divulgaban las diferentes causas que convergieron en el movimiento, y se denunciaban problemas de la sociedad circundante. Es decir el conflicto sumaba cotidianamente problemas persistentes en la ciudad, la entidad y la región multiplicando los actores en el conflicto.

“El 7 de junio se celebra otra megamarcha donde participan 120 mil personas, o sea equivale a un 10% de la población de la ciudad de Oaxaca”, (Zires, 2008:07).

Tras la segunda marcha se consolidan las múltiples demandas y visiones de distintos actores e instituciones de la sociedad civil que convergían, se fortaleció la demanda política de la destitución de Ulises Ruíz como representante político de la entidad, al mismo tiempo que dejaban de reconocerlo como interlocutor válido para atender las demandas del movimiento; todo en conjunto, conforma la antesala de la respuesta militar, impulsada desde el gobierno estatal contra del plantón y sus simpatizantes, en un intento por desalojarlos con gran violencia durante la madrugada del 14 de junio.

“La represión deja alrededor de 92 heridos, detenidos, secuestrados, pero el desalojo no se lleva a cabo, ya que no llegan los refuerzos de la policía federal, esperada por el gobernador” (Zires, 2008:09).<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Ulises Ruiz contaba con los refuerzos de la fuerza pública federal para levantar el plantón del Zócalo y en consecuencia descentralizar y disolver el movimiento. Sin embargo la coyuntura política preelectoral, tenía a la cabeza del Estado un presidente panista que no simpatizaba con el gobernador del estado de adscripción priísta, y que no afectaría las elecciones presidenciales en curso, contribuyendo en actos represivos sobre uno de los movimientos políticos más importantes del país en ese momento y con mayor visibilidad por parte de la población, arriesgando la simpatía de los votantes hacia el candidato panista Felipe Calderón. Bajo este escenario, convergen las

A pesar de fracasar en el intento de desalojo, logran desarmar “Radio plantón” lo que generó la toma por parte de estudiantes y miembros del sindicato de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, de “Radio Universidad”, fortaleciendo de los lazos entre organizaciones y el desdibujamiento del magisterio como figura central del movimiento.

La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca -APPO-, se conformó oficialmente el 17 de junio de 2006, posterior a la represión fallida. Se constituye a partir de 350 organizaciones diferentes, la sección 22 sigue siendo el brazo político organizado más fuerte, sin embargo para este momento la demanda que nutre el punto de convergencia de todas las ideologías políticas que nutren a la APPO, es juicio político y destitución de Ruiz del cargo de gobernador. El movimiento de la APPO, reivindica de las tradiciones políticas de los pueblos indígenas Oaxaqueños, el asambleísmo como medio para la toma de decisiones, figura de convergencia de múltiples formas de organizar y resistir a un enemigo común, lo cual nos lleva al contenido de lo popular, dado que refleja la heterogeneidad de formas de participación, conduciéndonos a la última parte del nombre, en donde se hace alusión a la representatividad de la heterogeneidad de formas culturales características de los pueblos de Oaxaca.

“El 16 de junio se organiza la tercera megamarcha (a la que se estima que acuden 160 000 según La Jornada y 300 000 según El Universal, del 17 de junio) y en la cuarta megamarcha aumenta la concurrencia a 500 000 personas”. (Zires, 2008:12).

A la par que crece el movimiento, crece la campaña de desprestigio en su contra; el 22 de junio se organiza la “marcha por la paz”, liderada por empresarios prominentes de Oaxaca con una notoria reducida participación de la población

---

elecciones presidenciales que requería de las alianzas de los gobiernos estatales. Tras el triunfo de Felipe Calderón el 1° de julio y su ratificación por el tribunal electoral en el mes de septiembre de 2006, se concreta el apoyo efectivo, el 25 de noviembre del mismo año cuando logran desalojar, a través de la fuerza pública del gobierno federal el plantón del Zócalo de Oaxaca.

local, organizada contra la APPO; en un intento por fraccionar el movimiento, el 19 de julio se respondían positivamente a casi la totalidad de las demandas originales de la Sección 22 de la SNTE presentadas en el pliego petitorio inicial, sin embargo el magisterio no se sentó a negociar pues las condiciones del conflicto no comprometían ya solo las demandas de la sección 22, sino las demandas del movimiento. La consigna principal del movimiento sigue siendo el desconocimiento de Ulises Ruiz como gobernador y continúan sin reconocerlo como interlocutor político principal para el dialogo. Más allá, el juicio político ya hecho al interior del movimiento, demandaba su renuncia sin negociación. Demanda que no se cumplió.

Bajo este contexto se incrementó el índice de delincuencia en el cuadro principal del centro histórico de la capital de Oaxaca, así como el acoso de paramilitares al plantón. En contraparte se conformó de la *Policía Magisterial de Oaxaca (POMO)* y el *Honorable Cuerpo de Topiles (HCT)*, surgieron como sub-grupos al interior de la APPO, a fin contrarrestar los conflictos por delincuencia dentro de la zona ocupada por ellos. Organismos que se encargaron entre otras cosas de realizar rondines en las calles del centro y las barricadas, así como en el seguimiento de infiltrados del Estado al interior del movimiento de la APPO, además de la captura de delincuentes.

Más adelante con un poco más de fuerza del movimiento y la plataforma ideológico-política que recogía a partir de la Asamblea una heterogeneidad de voces, se realizaban ejercicios políticos de consenso, por ejemplo se contemplaba la renuncia de Ulises Ruíz a la gubernatura, la implementación de un gobierno popular a través de bandos de gobierno, juicios populares, y el establecimiento de la POMO y el HCT.

Otro evento importante que impulsó el movimiento fue la realización de una Guelaguetza alternativa y gratuita. A esta Guelaguetza asistieron además de los simpatizantes del movimiento, comisiones culturales de los pueblos de la región, múltiples expresiones culturales del país que no solo reconocían un encuentro cultural más auténtico al estar

organizado popularmente por la sociedad local, sino que también respaldaban políticamente al movimiento. Esta versión contrainstitucional de la festividad generó paralelamente un efecto negativo local al exacerbar el repudio del sector comercial y de las instancias gubernamentales que organizan onerosamente la Guelaguetza oficial. La deslegitimación y hostilidad oficiales se dejaron sentir a través de una campaña en los medios de comunicación y de un ambiente público tenso para los visitantes, cuya asistencia reflejaba una preocupación nacional por la situación de Oaxaca, de su población, y de la APPO y de un mayor rechazo político a la figura del gobernador.

A finales de julio y principios de agosto:

“se instrumenta al mismo tiempo la política represiva pero debajo del agua, una guerra sucia de mayor alcance: atentados con bombas molotov a las casas de miembros destacados del Movimiento, detenidos sin órdenes de aprehensión, así como asesinatos (3 miembros de la del MULTI, Movimiento de Unificación y Lucha Trique Independiente y el Profesor Colmenares en plena manifestación el 10 de agosto). Una de esas acciones (...) [estuvo] dirigida contra la radio Universidad el 22 de julio. Hubo disparos contra la radiodifusora. No se logra silenciar ese día la estación de la APPO, pero dos semanas después, el 8 de agosto, infiltrados logran echar ácido a los equipos y esta vez sí deja de funcionar hasta octubre del mismo año”, (Zires, 2008:19-20).

El 1º de agosto se realiza una 5ª marcha, aunque con la particularidad de estar protagonizada por mujeres; al llegar al zócalo un grupo de mujeres se dirigen a las principales estaciones de radio y televisión con la consigna de que se les dé acceso a tiempo aire para informar a la población su visión sobre el proceso de resistencia que llevaba la APPO, así como la actualización de las particularidades sobre el momento en que se encontraba la lucha, al ser negada la petición, las mujeres miembros, representantes de la APPO toman las instalaciones de un canal de tv, siendo este el contexto en el que surge la figura organizativa, subgrupo de la APPO, la Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas.

Por primera vez en la historia de Oaxaca un conjunto de mujeres de diferentes grupos de edades, diferentes clases sociales y ocupaciones, unidas y organizadas en una coyuntura política, tomaron por la fuerza los medios de comunicación masiva, durante un periodo de 20 días y construyeron una programación, con base en los contenidos que la APPO promovía, entre los cuales se comunicaba a cerca del contexto político, social y cultural de la sociedad Oaxaqueña, se denunciaban los hostigamientos de que eran objeto, y del contexto político del país en general, que recordemos se encontraba en transición de gobierno y contienda electoral Martínez, (2006).

La plataforma también fue de utilidad para denunciar a los grupos de choque que defendían al gobernador Ulises Ruíz, y ejecutaban en la práctica la guerra de baja intensidad que de a poco desgastaba el movimiento. El impacto de la nueva programación sobre la población Oaxaqueña tuvo efectos positivos en términos de audiencia y comunicación con las nuevas presentadoras en tv en un principio, a través de la denuncia. El 20 de agosto la experiencia llega a su fin, cuando en la madrugada de ese día, fuerzas paramilitares destrozaron a balazos las antenas de transmisión que llevaban la señal y dejaron un herido de la APPO durante la confrontación.

Días después miembros de la APPO toman algunas estaciones de radio para recobrar el espacio en los medios, continuar informando y mantenerse en interacción con la población. Esto a su vez incrementó las acciones de represión estatales, no solo en el ámbito de lo mediático sino atentando contra la vida de los militantes de la APPO,

“El 22 de agosto, un día después de la toma de las radios la guerra sucia del estado cobra más fuerza y se dirige sobre todo contra los medios tomados por la APPO. En la noche surge un gran contingente de miembros de la policía municipal armados y vestidos de negro que adquiere el nombre de “escuadrón de la muerte” de parte de la población. Este se desplaza en alrededor de 20 vehículos o más, disparando al aire y hacia donde se encuentran los plantones o campamentos de los maestros en las zonas ocupadas”. (Zires, 2008:27).

Los “escuadrones de la muerte” se han documentado y descrito por Goldman 2014, como grupos reducidos de personas organizadas con objetivos en común, el principal, la aniquilación/asesinato de un sector de la población con características específicas. Para cumplir este objetivo, las acciones también pueden incluir: amenazas, intimidación, extorsión, secuestro, tortura, desaparición y ocultamiento de cadáveres; a su vez estas acciones están marcadas por crueldad y salvajismo como rasgos característicos operativos de estos grupos. Los sectores de la población que persiguen comparten similitudes que pueden ser consideradas indeseables para un sector social con poder (Estado, grupos privados, organizaciones ilícitas) el cual a su vez es quien financia y marca los objetivos ilegales de los escuadrones.

“Las expresiones: paramilitares, grupos de autodefensa, milicias privadas, comandos de limpieza, vigilantismo, sicariato son empleadas prácticamente como sinónimos, dependiendo también de los modismos propios de cada país”, (Goldman, 2014:15).

En este sentido la autora propone una serie de características que permiten identificar los rasgos distintivos organizativos y operativos de estos grupos:

- i) Grupos pequeños, de menos de diez integrantes, cuyos miembros llevan una doble vida: de día concurren a sus trabajos, son ejemplares padres de familia; de noche se convierten en cazadores furtivos.
- ii) Soldados de verdaderos ejércitos irregulares, formados por cuadros adiestrados y remunerados, que cuentan con sofisticados armamentos y equipos de comunicaciones. Son organizaciones con un radio de actuación reducido, que se limita a un barrio o un poblado; o complejas redes, compartimentadas en células, pero con una coordinación central, cuyos tentáculos se expanden a toda una región y hasta son capaces de actuar en otras, cubriendo toda la geografía de una nación.
- iii) Comandos integrados exclusivamente por policías o militares, ya sea en actividad o retirados, que trabajan por cuenta propia o bajo órdenes de un mandante.
- iv) Comandos civiles que se autoconvocan para defenderse ante una amenaza común.
- v) Formaciones de carácter coyuntural que desaparecen después de un corto lapso, una vez que cumplieron su meta de “limpiar” una determinada área, de acabar con quienes consideraban como enemigos.
- vi) Estructuras estables, que se consolidan y ramifican, y operan durante largos periodos”, (Goldman, 2014:15-16).

También hay grupos que llevan a cabo actividades de inteligencia y ejecuciones o asesinato selectivo, por medio de rastreo de actores claves, vigilancia y seguimiento, así como también llevan a cabo asesinatos menos estructurados, de forma individual y masacres cuando se trata de grupos. Sus orígenes registrados en Latinoamérica se remontan a 1919.<sup>35</sup> Como hemos referenciado antes, en México han existido grupos de seguridad privada, guardias blancas y otros similares que han terminado históricamente señalados y/o involucrados en lamentables eventos de violencias contra las poblaciones locales.

En México durante el periodo de análisis que nos ocupa, y en relación a las acciones que se llevaron a cabo por parte del Estado hacia el movimiento de la APPO durante los años 2006-2007, el Sacerdote Alejandro Solalinde acusó públicamente al exgobernador Ulises Ruíz, en forma pública de operar “escuadrones de la muerte” en Oaxaca, contra los ciudadanos organizados bajo la figura de la APPO. Lo anterior lo señaló el Sacerdote Solalinde en 2016, tras formar parte de la Comisión de la Verdad en Oaxaca con decreto 2056 del poder legislativo del Estado de Oaxaca, para investigar las violaciones a derechos humanos cometidas en contra de los ciudadanos que formaron parte de las manifestaciones de la APPO, la Comisión realizó recomendaciones al Estado a través del documento titulado “Ya sabemos. No más impunidad en Oaxaca”<sup>36</sup>.

Son múltiples las violaciones cometidas por grupos paramilitares y la fuerza pública en contra de las barricadas colocadas en las cuerdas del centro de la ciudad de Oaxaca ocupadas por la APPO, así como las que resguardaban las diferentes instalaciones tomadas por el movimiento, en 2018. Según el informe final de

---

<sup>35</sup> en Buenos Aires, Argentina, donde la policía reprimió una huelga de obreros metalúrgicos, desatando una ola de protestas y represiones violentas durante siete días, formando grupos de obreros para exigir la mejora de sus condiciones laborales, llevando la protesta hasta la huelga general, el hecho se conoce en la historia de Argentina como la “semana trágica”. A fin de reprimir y enfrentar la revuelta, la fuerza militar se configuró un grupo “la Comisión Pro-Defensores del Orden”, cuyo objetivo declarado fue la disolución de movimientos subversivos, (Goldman, 2014:24).

<sup>36</sup> La jornada 07/08/2016.

“la Comisión de la Verdad para el caso Oaxaca 2006-2007, fueron abatidos 30 civiles durante los ataques de grupos armados a las barricadas”<sup>37</sup>. También se denunciaron la presencia de delincuentes traídos de prisión para cometer agravios en contra del movimiento, periódico La Jornada 05/04/2018.

La demanda que presentara el ombudsman de Oaxaca, Arturo Peimbert, en contra del ex presidente Felipe Calderón y el gobernador Ulises Ruiz Ortiz y otros altos funcionarios ante la Corte Penal Internacional por cometer delitos *lesa humanidad*, por la represión al movimiento popular de 2006 y 2007, busca demostrar, a 12 años de distancia, que la forma en que actuó el Estado en ese momento es un patrón

“sistemático generalizado de guerra de baja y mediana intensidad, como estrategia para reprimir la protesta social”<sup>38</sup>.

Para principios de octubre se añade mayor presión al movimiento cuando la dirigente del SNTE, Elba Esther Gordillo contribuye en la deslegitimación del movimiento y principalmente de la sección 22 presionando el regreso a clases; medida fundamentada en una consulta con los grupos que no se encontraban de acuerdo con las acciones de la sección 22. Estas acciones logran romper con la participación constante del magisterio seccional en el plantón, en las barricadas y tomas de instalaciones, dando un golpe que quiebra las bases de la APPO.

El 29 de octubre fuerzas armadas de la PFP, lograron entrar en el zócalo de la ciudad y las instalaciones de gobierno tomadas por la APPO, con la intención de levantar el plantón, reprimir y desmovilizar, haciendo uso de la fuerza, dejando un muerto, múltiples detenidos y heridos, logran parcialmente su intención de despejar a la APPO, y desalojar algunas de las principales calles tomadas, sin embargo no del todo, ya que la APPO aún mantenía control parcial en instalaciones de la universidad y de su principal fuente de comunicación y difusión, “Radio Universidad”.

---

<sup>37</sup> La Jornada 05/04/2018.

<sup>38</sup> Ídem.

El 2 de noviembre la PFP intenta quitar las barricadas que protegían la Universidad, aún tomada por la APPO; la APPO a su vez, a través de Radio Universidad convoca la sociedad a resistir a la PFP, y recibe gran apoyo por parte de estudiantes, maestros, ciudadanos, integrantes de la APPO y simpatizantes que salen a defender a la APPO, en una confrontación que duró horas; en esta ocasión la APPO logra replegar a la PFP y mantener el espacio tomado en la Universidad, de tal manera que pudieron volver a montar las barricadas en donde ya las habían desalojado el 29 de octubre pasado y se montan otras nuevas más distribuidas en la ciudad.

El 25 de noviembre la APPO realizaría la última mega marcha, la cual termino en el enfrentamiento más violento contra la PFP, del enfrentamiento quedó el mayor saldo de heridos, detenidos y asesinados, tanto integrantes del movimiento de la APPO como sujetos de la sociedad civil que no participaban ni estaban comprometidos directamente con el movimiento político. Se provocó el incendio de diferentes oficinas de gobierno, de las cuales nunca se esclareció cual fue el origen del fuego y se mantenía el rumor de que se iniciaron a manos de fuerzas paramilitares.

Al final de la confrontación la PFP logró desalojar el plantón del zócalo y todas las barricadas dispersas en la ciudad, también se desalojaron de las instalaciones de la universidad y de la radio. La demanda de destitución de Ulises Ruiz nunca se logró, a pesar de la amplia movilización y presión política que el movimiento había generado. Este terminó su período de gobierno y salió de la entidad. Mientras la APPO perdió fuerza de convergencia social, los movimientos y organizaciones que la conformaron, volvieron a sus agendas internas, perdiendo también el impulso político que logró como movimiento de movimientos, como APPO, sin embargo su impacto en la organización política interna de las organizaciones e individuos que participaron del movimiento durante 2006, trasladaron sus experiencias y maduración política al interior de sus causas, tal como sucedió por ejemplo con el MULT-I y la conformación del municipio autónomo en San Juan Copala.

En el estado de Oaxaca también se sitúa el territorio de la nación Triqui, localizado en la zona de la mixteca, dividido en tres subregiones, Triqui alta con cabecera municipal en San

Andrés Chicahuaxtla, y baja con cabecera municipal en San Juan Copala, siendo en la última donde se concentran los poderes, económico, político y religioso. La agencia municipal<sup>39</sup> de San Juan Copala en la región baja, representa a su vez el centro comercial y de reunión social, así como punto de encuentro para celebraciones religiosas, siendo un punto de circulación económica y concentración del poder (Bolawka, 2005:105).

“Podríamos decir entonces que el territorio Triqui se divide administrativamente entre los distritos de Putla, Tlaxiaco y Juxtlahuaca. Geográficamente y culturalmente se divide en región alta, cuyo centro sociopolítico es San Andrés Chicahuaxtla; la Triqui media es representada por San Martín Itunyoso y la Triqui baja que tiene como centro político, cultural y social a San Juan Copala, integrada por 32 barrios.

Los barrios son: Agua Fría, La Sabana, Barranca Amarga, Yervasanta, Yosoyuxi, Tierra Blanca, Carrizal, Paraje Pérez, Cruz Chiquita, Rastrojo, Coyuchi, Guadalupe Tilapa, Cerro Cabeza, Cerro Pájaro, Cerro Plato, Cieneguilla, Joya del Mamey, Joya de Anillo, La Ladera, Llano Aguacate, Llano Nopal, Paso del Águila, Río Humo, Río Lagarto, Río Metates, Río Tejón, San Miguel Copala, Santa Cruz Tilapa, Río Venado, Unión de los Ángeles, Pino Suárez y Yutazani”. (Flores, 2014:37).

En esta zona surge el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) el 10 de noviembre de 1981; este, cambió su organización política en el 2003, cuando algunos de sus representantes conformaran el Partido de Unidad Popular (PUP), quedando como MULT-PUP. La evolución de este nuevo movimiento es complejo en función de que como partido se acercará a las prácticas tradicionales de la política estatal, diferenciándose cada vez más de las formas y prácticas organizativas de los pueblos campesinos e indígenas de Oaxaca. Así como veremos, el MULT-PUP evolucionará hacia prácticas autoritarias, represivas y paramilitares, alindando a los pueblos a la escisión de este, y creación de nuevas alianzas y movimientos.

---

<sup>39</sup> Figura administrativa del ejercicio del poder político en un espacio geográfico y social delimitado, asignada por el Estado, así como la administración de recursos económicos y sociales en el territorio, delimitada en base a características de población cuantificables.

Conformado el MULT-PUP, se precipita la separación de los líderes del movimiento, de las bases sociales. Las denuncias reiteradas sobre actos de corrupción por parte de los dirigentes y pactos a puertas cerradas con actores de gobierno del Estado, aunado a una estructura de la organización cada vez más vertical imposibilitaba el dialogo y la atención efectiva a las denuncias de las bases; a cambio, sus respuestas se instrumentaron con violencia y agresiones que más tarde negaban.

Destacan los hechos del 10 de noviembre de 2005, como detonantes en el proceso de denuncia y fragmentación del MULT-PUP, donde ocurrió el asesinato del joven Misael Alejandro Merino, hijo de uno de los dirigentes del barrio de Yosoyuxi, Timoteo Alejandro Ramírez. El barrio de Yosoyuxi es localidad del municipio de Santiago Juxtlahuaca, el cual se encuentra señalado anteriormente como uno de los municipios que presentaron desplazamientos forzados en un contexto de violencia en nuestro período de análisis. Los acontecimientos que llevaron a dicho asesinato fueron registrados en Bárcenas (2009:258-259) indicando que;

“El día que lo mataron, Misael se dirigía al barrio de Guadalupe Tilapa en compañía del hijo de Francisco Herrera [que también resultó asesinado], originario de ese barrio y líder de la Ubiort, en un coche que acababa de comprar con dinero que había ganado en Estados Unidos. Iba a visitar a su madre, quien desde que se separó de su padre vivía en ese lugar, de donde era originaria.

—Lo mataron pensando que su papá era quien iba en el carro, dicen sus compañeros”.

El asesinato de los jóvenes se adjudicó a rivalidades y desacuerdos políticos entre integrantes del MULT-PUP y se responsabilizó a sus dirigentes, a su vez que generó un clima de tensión en la región provocando que se acordara de forma colectiva entre los habitantes de los barrios de la zona afectada por el crimen, increpar a los dirigentes del MULT-PUP, por los hechos del 10 de noviembre y por otras demandas colectivas anteriores, insatisfechas, como el cambio de miembros que ya permanecían en la dirigencia durante periodos muy largos y cuyo liderazgo debilitaba el mando del movimiento y partido político; así mismo denunciaron la falta de transparencia y la forma discrecional/abusiva en la administración

y gasto de los recursos económicos que debían bajar del gobierno del Estado para que los barrios y comunidades ejecutaran directamente los recursos. A diferencia de esto, la dirigencia de la MULT-PUP imponía su intermediación y distribución, y ante cualquier reclamo o demanda, mediante el uso de la violencia y represión contra los demandantes.

El encuentro de los disidentes con sus líderes del MULT-PUP fue poco exitoso, en el sentido que no se obtuvo justicia, ni se asumieron responsabilidades sobre la muerte de Misael Merino, ni sobre el resto de las demandas. Bajo este contexto Timoteo Alejandro Ramírez líder en la comunidad de Yosoyuxi (que más tarde sería la base del municipio autónomo en San Juan Copala en 2007), junto con sus compañeros y seguidores disidentes, asumen públicamente en una conferencia de prensa el 20 de abril de 2006, su separación del MULT-PUP y la creación del Movimiento Unificador de la Lucha Triqui Independiente -MULT-I-.

La demanda principal del MULT-I, en un comienzo fue que los recursos llegaran directamente a las comunidades y que se les reconociera como organización independiente del MULT-PUP, así que intentaron solucionar sus peticiones a través del gobierno estatal, haciendo presión política por medio de algunas acciones como marchas y manifestaciones afuera de instituciones públicas, en concreto en el ayuntamiento municipal de Juxtlahuaca, logrando escalar su diálogo y sus exigencias hasta la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo único que obtuvieron fueron algunos recursos económicos a razón de que simultáneamente en Oaxaca se gestaba el proceso de la APPO y la exigencia de la destitución del cargo del gobernador en turno Ulises Ruíz, y por tanto la coyuntura política tenía otras prioridades en su agenda; de esta manera se dejaron por fuera la oficialización del reconocimiento político/institucional del MULT-I como nuevo interlocutor diferenciado del MULT-PU. Por su parte el MULT-PUP, desprestigió el naciente movimiento (MULT-I), acusándolos de actuar en beneficio político y bajo la manipulación del gobernador municipal, y develando los antagonismos que en el futuro se desarrollarían, sobretodo el alinderamiento del MULT-PUP como fuerza paramilitar.

En el mismo sentido destaca la presencia de la Unidad de Bienestar Social en la Región Triqui (UBISORT) creada en 1994, movimiento de coto priísta en la región Triqui Baja que

protagonizaría, principalmente, los enfrentamientos armados y provocaría un estado de violencia casi permanente, con el MULT-PUP. Durante este periodo y coyuntura política (a mediados del 2006), UBISORT realiza una alianza con el MULT-I, mediante algunas acciones en beneficio mutuo, principalmente cuando la UBISORT se empieza a ver desfavorecida en su relación con el gobierno priísta, mientras que éste desvía su favoritismo a el MULT-PUP.

“Por esos días sucedieron algunos acontecimientos que acercaron a los disidentes del MULT con una fracción de la Ubisort. El día de la movilización se celebraba la fiesta del tercer viernes de cuaresma, una de las más importantes en San Juan Copala. En medio de la algarabía unos pistoleros dispararon sobre una camioneta de la Ubisort e hirieron gravemente a sus ocupantes: Jorge Ramírez Ortiz, hijo de José Albino Ramírez Reyes, de 21 años; su tío Pablo Ramírez Ortiz y Martín Martínez, originario de La Cumbre Yerbasantá, de 15 años. Los heridos fueron trasladados al hospital de Juxtlahuaca pero Jorge Ramírez Ortiz murió en el camino”. (Bárceñas, 2009:268).

Tras dichos actos cometidos contra integrantes de la UBISORT, y su correspondiente denuncia ante las autoridades públicas, la situación empeoró, ya que la respuesta del Estado fue el encarcelamiento de once personas de la UBISORT, tras generar un escenario ficticio mediante el engaño, acusándoles de tráfico de armas y estupefacientes; diez de los prisioneros saldrían bajo fianza, quedando uno preso (Bárceñas, 2009:269).

Bajo este escenario de la escisión y conformación de un nuevo actor político en la zona baja Triqui (el MULT-I), el reciente dialogo con la UBISORT, impulsado a partir de la represión violenta con uso de paramilitares contra ambas organizaciones, el MULT-PUP emitió un comunicado el 26 de mayo de 2006, en contra de la reciente alianza (entre MULT-I y UBISORT), dado que UBISORT tenía una estrecha alianza con el PRI en la entidad; así el MULT-PUP utilizó la antigua alianza entre UBISORT-PRI para criticar la alianza UBISORT-MULT-I, y deslegitimarla. En el discurso político el MULT-PUP reconocían por un lado el derecho a la libre asociación, e incluso la posibilidad abierta de que los miembros del MULT-I se reintegraran al MULT-PUP, y desistieran de su adhesión al nuevo grupo (el MULT-I). El discurso político del MULT-PUP distraía sus intenciones al avalar las propuestas de otras organizaciones como *la otra campaña*, la del EZLN;

“En nuestra organización, se valen discrepancias, se puede entrar y salir, no estamos ni estaremos en contra de la formación de grupos en nuestro interior. Muchas organizaciones se han formado en nuestro interior o aliado a nosotros y después buscaron su propio camino y fueron respetados, lo que no se vale es descalificar toda una trayectoria de lucha. La Comunidad de Yosoyuxi para nosotros es un pueblo hermano y cuna de nuestra organización que por siempre defenderemos y las puertas están abiertas para que regrese cuando quiera”. (MULT-PUP, en Bárcenas, 2009:274).

No obstante el MULT-pUP en la práctica respondió con violencia, en una serie de atentados en contra de ambas organizaciones, aunque principalmente en contra del MULT-I; el 11 de mayo del mismo año en una emboscada durante un traslado a mítines de partidos políticos con el tema de la campaña electoral para presidente de la República que sucedía al mismo tiempo, se realizó una balacera en contra de miembros del MULT-I, dejando muerto a Adrián Bautista. Más tarde el 20 de mayo, en manos de los mismos ejecutores miembros reconocidos del MULT-PUP, falleció Heriberto Ramírez Merino un niño de seis años, durante un atentado en contra de su padre Francisco Ramírez, miembro del MULT-I.

El clima político de la región como se mencionaba anteriormente era tenso, principalmente por el crecimiento de la APPO en Oaxaca, múltiples organizaciones de la sociedad civil se articularon con este proceso sin restar a la agenda interna; así sucedió con el MULT-I que se sumó a las exigencias colectivas de la APPO y aprovechó la plataforma de la APPO para articularse con otros actores de la región y visibilizarse como estructura política; al mismo tiempo que se legitimaba ante la sociedad organizada, sus demandas y los señalamientos en contra del MULT-PUP.

Esta plataforma no solo les permitió avanzar en este sentido, sino que también fortaleció su estructura interna y su agenda de trabajo; paralelamente se vieron afectados por la represión ejercida por parte del Estado a través de paramilitares como MULT-I y como parte de la APPO. A su vez se generó la respuesta contra la cúpula del MULT-PUP como responsables de las agresiones;

“El 10 de agosto la prensa estatal informaba que la APPO tenía en la mira, “literalmente”, a la organización de Heriberto Pazos [de la MULT-PUP], citando como fuente a miembros de la recién creada organización [MULT-

l]. [La APPO] señalaba que varias de las personas detenidas en sucesos violentos contra las organizaciones que luchaban por la caída del gobernador, “han sido identificados como gente de Beto, o lo que es lo mismo, miembros del MULT-PUP”.

Otro era el de la persona que echó ácido en el equipo de transmisión de Radio Universidad, desde donde se difundía la lucha popular, ya que era sobrino de la esposa de Heriberto Pazos y “también aceptó su vínculo con este personaje”. (Bárceñas, 2009:288).

Se confirmaba el vínculo entre el MULT-PUP y el Estado donde el primero le servía al último como actor paramilitar activo para frenar el avance de la articulación social, haciendo uso de la violencia, aminorando los movimientos nacientes en la región como hacía con el MULT-I, e involucrándose en el trabajo sucio en contra de la APPO, cuyas acciones principales sucedían en la capital del estado. Por supuesto que los enfrentamientos armados buscaban en última instancia el control político de los barrios, territorios y recursos naturales (Flores, 2013: 4, 21, 22, 30; París, 2012: 18-22; López Bárceñas, 2009: 14-18).

Por su parte los Triquis del MULT-I que en un comienzo eran principalmente del barrio de Yosoyuxi, en el transcurso de su breve trayectoria se aliaron con otras comunidades de la región, como Guadalupe Tilapa, Yerba Santa y San Juan Copala; esta última fue la que se reivindicaría como cabecera del municipio autónomo, siendo la cúspide de las demandas que se construyen en colectivo desde estas comunidades, tras el proceso de trabajo que se construyó con la APPO. Tras la eventual desarticulación de la APPO a fines del 2006, se recapitula el proyecto político para el MULT-I y sus nuevos aliados en un proyecto de mayor alcance social y territorial, a través de la conformación el municipio autónomo.

En una ceremonia tradicional de corte político/religioso en San Juan Copala, que ya desde antes de la intención de independizarse del régimen político-administrativo del Estado, constituía un centro de poder en la región, en la brecha temporal del fin del año de 2006 y el comienzo del 2007, se constituyó oficialmente en términos de sus “*Usos y Costumbres*”, la autonomía del municipio, oficializándolo con el nombramiento de su presidente en cabeza de José Ramírez Flores, campesino ex militante de la UBISORT, originario del barrio de Guadalupe Tilapa, Municipio de Santiago Juxtlahuaca. A partir de este momento su lucha

sería principalmente por el reconocimiento de la categoría de “Municipio Autónomo”. Característica que debía ser reconocida por las autoridades gubernamentales estatales con alcance a la autonomía de los recursos económicos, administración del territorio y autoridades internas, entre ellas, el Consejo de Ancianos y la policía comunitaria propia.

La respuesta del gobierno del Estado fue negativa, en el sentido que no se reconocía la legalidad del nuevo nombramiento territorial y se tachaba de infantil la propuesta, lo anterior no es poco dado que desconocía el esfuerzo de gestión y organización que las comunidades habían llevado a cabo, así como su crecimiento político y organizativo.

“Frente a este hecho el gobierno estatal, ha respondido afirmando que la creación del municipio carece de sustento legal y no es viable porque no cuenta con recursos económicos para funcionar. En la misma línea, el dirigente del Partido Revolucionario Institucional afirma que es una fanfarronería que no contribuye al fortalecimiento de las instituciones estatales”. (La Jornada, 10 de enero de 2007).

Aunado a que sus declaraciones eran falsas ya que los Triquis tenían de su lado la legislación internacional a través del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y a nivel estatal en Oaxaca la “Ley de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca” en donde se ratifica el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas.

El MULT-PUP también reacciono en forma negativa ante la conformación del municipio autónomo, de manera pública a través de un comunicado dirigido al diario Milenio con fecha 03 de enero de 2007 (Bárceñas, 2009:308), en el que cuestionaban la legitimidad del municipio autónomo y se deslindaban de la pertenencia al mismo, insistiendo en señalar que no se sentían representados por dicho municipio, además de acusar a la policía comunitaria que se encontraba en San Juan Copala, cabecera del municipio autónomo, de operar como grupos paramilitares.

Más tarde el Estado trataría de desintegrar el municipio autónomo, ejerciendo violencia y usando fuerzas de paramilitares. El 19 de enero de 2007 un día antes de que se llevara a cabo una ceremonia pública de presentación de las autoridades tradicionales, para dirigir

al municipio autónomo, y presentar su agenda de trabajo, se produjeron dos atentados; el primero fue una balacera que ocurrió en contra de habitantes del municipio autónomo que participaban en el arreglo del espacio público en donde se llevaría a cabo la ceremonia del día siguiente (San Juan Copala, cabecera municipal), los agredidos se lo adjudicaron a miembros del MULT-PUP; en el segundo:

“sí tuvo resultados funestos, fue el atentado que sufrió la comitiva de la comunidad de Unión de los Ángeles, aproximadamente dos horas después de la agresión sobre San Juan Copala. Antes de llegar a la comunidad de Agua Fría el automóvil en que viajaban, un Tsuru color blanco, recibió varios impactos de bala. Uno de ellos alcanzó a Roberto García Flores, militante de la Unión de Bienestar Social de la Región Triqui (Ubisort). Cuando cesó la balacera, sus compañeros recogieron su cadáver, lo subieron a la misma unidad móvil y lo transportaron a San Juan Copala, en donde fue tendido en la explanada del Palacio municipal autónomo. Rufino Juárez Hernández, dirigente de la Ubisort, culpó al MULT-PUP de ese atentado”. (Bárceñas, 2009:314)

A pesar de dichos actos, se llevó a cabo la ceremonia de presentación de autoridades tradicionales, sin más atentados en su contra, pero en medio de un clima de gran tensión. El acto fue legitimado con la asistencia de los habitantes del municipio recién autonomizado, pero también por habitantes de otras comunidades vecinas empáticas con el proceso y la asistencia de representantes de varias organizaciones civiles.

En la ceremonia se hizo un recuento del histórico del proceso de resistencia que han llevado los Triquis hasta ese momento. Hablaron sobre otros procesos autonómicos como el de los zapatistas, que aunque no era lo mismo, porque los zapatistas buscaban la independencia del Estado, y los Triquis del municipio autónomo en San Juan Copala, lo que querían era el derecho a ser administrados por su propia gente, en los términos de sus usos y costumbres, pero manteniendo el diálogo con el Estado; argumentaron también su derecho legal a constituir su autonomía, desconocieron a las autoridades municipales como propias debido a su imposición por el Estado, y cualquier autoridad que no fuese elegida a través de sus usos y costumbres, dejando constancia escrita en un decreto de siete puntos, (publicado en

“La Jornada”, en febrero de 2007)<sup>40</sup>, en el que se constituía su autonomía y se describían los términos del ejercicio de la misma. De esta manera el Municipio de San Juan Copala ha sido reconocido como autónomo por sus habitantes, vecinos y organizaciones civiles. Las autoridades del Estado han sido progresivamente ambivalentes hasta que finalmente consideran a sus dirigentes como autoridades de facto.

Sin embargo la lista de agravios en contra del municipio autónomo iría en aumento, y la presencia de fuerzas paramilitares hostigando a la población quedaría una vez más plasmada en la historia del municipio,

“El 30 de noviembre de 2009, un grupo de hombres triquis con el rostro cubierto y vestidos de negro, que portaba armas de grueso calibre y radios, impidió el ingreso de una comitiva del Frente de Defensa de San Salvador Atenco al pueblo de San Juan Copala. Los hombres pertenecían a la organización priísta Unidad de Bienestar de la Región Triqui (Ubisort). Desde ese momento y hasta octubre de 2010, los casi 800 habitantes del pueblo vivieron un asedio continuo que cobró la vida de un niño, tres mujeres y cerca de 30 hombres. Decenas de mujeres fueron heridas con armas de fuego, algunas sufrieron violaciones sexuales y alrededor de 600 personas fueron obligadas a dejar sus casas. Por primera vez se habló de desplazamiento forzado”, (Marinis, 2017:103-014).

A consecuencia de dichos hechos se organizó principalmente por parte de las mujeres desplazadas un plantón permanente en el centro histórico de Oaxaca, a las puertas de Palacio de Gobierno, tratando de exhibir públicamente su situación, reclamando justicia y seguridad para retornar a sus hogares. Al mismo tiempo pretendían denunciar la impunidad con que operan los grupos paramilitares en la zona. La acción tuvo efecto y generó la simpatía y solidaridad de múltiples organizaciones en promoción y defensa de los derechos humanos, llevando su caso hasta la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH).

“El 7 de octubre de 2010 la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de 135 habitantes de San Juan Copala, México. La solicitud de medida cautelar alega que 135 miembros del pueblo indígena Triqui de San Juan Copala en Oaxaca se encontrarían desplazados a consecuencia de repetidos ataques violentos en su contra por parte de un grupo armado. La información

---

<sup>40</sup> Declaración del Municipio Autónomo de San Juan Copala, disponible en; <http://www.jornada.com.mx/2007/02/12/oja118-declaracion.html>

recibida indica que en los once meses previos, 25 personas resultaron muertas y 17 heridas como resultado de los hechos de violencia en San Juan Copala. La Comisión Interamericana solicitó al Estado de México que adoptara las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad personal de los 135 habitantes de San Juan Copala, México; que concertara las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y que informara sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de medidas cautelares”, (CIDH, MC 197-10-135).

Estas acciones presionaron a que el gobierno de Oaxaca prestara mayor atención de la problemática y sus víctimas, el cual respondió a través del “Acuerdo de Paz y Concordia para la zona Triqui”, realizado en enero de 2012; sin embargo dicho acuerdo no fue firmado por las víctimas que impulsaron el caso, ya que este implicaba el retorno de dos familias por semana, sin garantía de seguridad y justicia. A cambio, lo que si se obtuvo fue una remuneración económica por familia, provocando a principios de 2013 la fragmentación del grupo organizado de desplazados (Marinis, 2017:105).

En continuidad con los agravios ocurridos en esta zona, podemos recordar el atentado en la comunidad de la Sabana (región controlada por Ubisort), el 27 de abril de 2010 contra la caravana que transportaba aproximadamente 20 personas entre activistas, maestros y periodistas con el objetivo de brindar ayuda humanitaria, alimentos y medicinas para la comunidad, así como observar y registrar las condiciones de extrema violencia en que vivía la población Triqui de San Juan Copala, en Oaxaca, dado que la comunidad de San Juan Copala llevaba meses sitiada por la Ubisort. Durante el atentado fueron asesinados Alberta Cariño, conocida como Bety, quien fuera defensora de derechos humanos y directora del “Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos”, y el estudiante, observador internacional de origen finlandés Jyri Antero Jaakkola, además de múltiples observadores heridos que también formaban parte de la caravana<sup>41</sup>.

A ocho años del delito, aun no se responsabiliza, juzga y castiga a todos los responsables por parte de la fuerza judicial, a pesar de las órdenes de aprensión que hay actualmente en curso, resultado de los múltiples esfuerzos realizados por los abogados de las víctimas y la

---

<sup>41</sup> La Jornada, 28 de abril de 2011.

presión política internacional, ante el reclamo de justicia, visibilizando la responsabilidad de miembros de la Ubisort, organización reiteradamente ha sido señalada como fuerza paramilitar al servicio del estado oaxaqueño. Hemos mencionado anteriormente que según los abogados y activistas que defienden el caso actualmente, no se han fincado responsabilidades en el caso mediante retrasos y trabas administrativas, exhibiendo una falta de voluntad jurídica política desde las instituciones del Estado para dar resolución, justicia y reparación de daños.<sup>42</sup>

<https://sipaz.wordpress.com/2013/12/05/oaxaca-personas-desplazadas-en-san-francisco-del-mar-pueblo-viejo-istmo-de-tehuantepec/>

## Conclusiones

El desplazamiento Interno Forzado es un proceso migratorio o de movilidad poblacional, no es un evento. Como proceso tiene etapas de **i)** La toma de decisión. O sea, el período de tiempo que necesita la población para dimensionar el riesgo o peligro en el que se encuentra. En esta etapa se inicia el diseño de la huida o salida de las localidades, y la preparación de los mínimos y/o básicos bienes necesarios; **ii)** la implementación de la salida. Es decir iniciar el desplazamiento individual, familiar o colectivo según se haya planeado. Hay ocasiones en que la población que se desplaza no puede implementar la salida función de lo planeado, sino que tiene que improvisar la salida ante la inminencia de las amenazas; **iii)** el tránsito, que puede ser quizá el capítulo más largo y penoso del desplazamiento de la población. El tránsito incluye la salida, el abandono de su residencia y/o patrimonio, la pérdida de su cotidianidad, la forma de vida y el trabajo; incluye las diferentes estancias en las localidades de llegada o asentamientos temporales o albergues; incluye las dificultades del transporte y la movilidad; incluye la incertidumbre del futuro inmediato. En este sentido, el escenario de lo incierto inunda las expectativas de vida que un individuo y su familia habían construido en su historia de vida. Iniciar el tránsito del desplazamiento

---

<sup>42</sup> Aristegui Noticias, video, 01 de junio de 2017.

representa un escenario de dificultades inimaginables; **iv)** El asentamiento. Lograr un asentamiento en un lugar diferente al de salida, representa un logro extraordinario para un desplazado forzado por la violencia. No obstante, representa también el reinicio de una forma de vida, adaptación, superación subjetiva de una experiencia atravesada por rupturas y traumas; para el desplazado, reasentarse significa enfrentar las dificultades de empezar sin recursos, pues tuvo que abandonarlos; es decir, de diseñar una sobrevivencia a partir de las dificultades de no tener historia social, redes, arraigos, trayectorias en el nuevo medio; **v)** eventualmente, el retorno. El retorno es una dinámica muy arriesgada, pues las condiciones que generaron los desplazamientos no cambian en el corto tiempo. El o los que retornan pueden enfrentar las desventajas de haber abandonado sus bienes, de encontrar nuevos regímenes de autoridad, de no encontrar su familia, parientes, o vecinos. El retorno es también una decisión existencial difícil en el sentido de que es preferible asumir los límites y riesgos, porque no se tiene a dónde ir.

EL Desplazamiento Interno Forzado por violencia se origina en conflictos estructurados frente a los que las instituciones de control del Estado no pueden garantizar protección a la población, y ésta sola, no se puede defender. Los conflictos se estructuran en una amplia red de abusos contra los derechos humanos, la fuerza de trabajo, el patrimonio, la tierra, los recursos de sobrevivencia colectivos, y los recursos de mercados colectivos. En este sentido, el ejercicio de un abuso o atropello individual o comunitario, requiere de una capacidad coactiva permanente que se instrumente en un tipo de organización militarizado y armado; tal es el caso de organizaciones paramilitares, guardias blancas, grupos de autodefensas que se mantienen en esta línea de acción, intentado controlar regiones y poblaciones en varias entidades, entre las cuales, histórica y más recientemente estarían Chiapas, Michoacán y Oaxaca.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Arellano, Daniel; Trujillo, Ricardo y Martínez, Neri (2014), ¡Oaxaca!: La “guerra de baja intensidad”, contra la autonomía, Revista Electrónica de Psicología Iztacala, volumen 17, número 01, pp. 405-423.

- Arellano José (1998), "Estrategias y guerra de baja intensidad. Los grupos paramilitares en Chiapas". RECERCA Revista de Pensament i Anàlisi. Any 1998-Vol.XXV. Num. 10 Universitat Jaume I. Castelló (Espanya) Apartat Correus, 224, pp: 77-101.
- Aristegui Noticias (2017), *Bety Cariño y Jiry Jaakkola: 7 años de un crimen impune* (Video), disponible en: <https://aristeguinoicias.com/0106/mexico/siete-anos-de-impunidad-en-el-crimen-de-bety-carino-y-jyri-jaakkola-video/> consultado el 31 de julio de 2018.
- Becerril, Andre (2016) "EPR: Una lucha de dos décadas; afirma tener presencia en todo el país", Periódico El Excelsior, 28 de junio de 2016, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/06/28/1101512> consultado el 24 de julio de 2018.
- Bellinhausen Hermann "Crean dos bases militares en la frontera con Guatemala; tendrán 2000 efectivos". Diario La Jornada abril 28 de 2011, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/28/politica/012n1pol> Consultado en mayo de 2015.
- Bolawka, Valérie (2015), "Familias Triquis frente al MULT: desde Oaxaca hasta el poblado Miguel Alemán", Revista Multitemas, Campo Grande, número especial, pp. 103-119.
- Buscaglia Edgardo (2013), *Vacíos de poder en México. Cómo combatir la delincuencia organizada*. México, Debate
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010), MC 197-10-135 Habitantes de San Juan Cópala México, Organización de los Estados Americanos, Más Derechos para Más Gente, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/indigenas/proteccion/cautelares.asp> consultado el día 03 de agosto de 2018.
- Declaración del Municipio Autónomo de San Juan Copala, Periódico La Jornada, Oaxaca 11, febrero 2007, en línea. Disponible en; <http://www.jornada.com.mx/2007/02/12/oja118-declaracion.html> (consulta: 07/07/2018).
- Escalante Gonzalbo, Fernando (2011), "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso", *Nexos*, 1 de enero de 2011, documento html disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=14089> (consulta: 20/08/2014).
- Ferrero Blanco María Dolores (2010), *La Nicaragua de Somoza 1936-1979*. IHNCA UCA, Universidad de Huelva. Disponible en <https://books.google.com.mx/books?id=GyY2DAAAQBAJ&pg=PA373&lpg=PA373&dq>

=qué+era+amorocs,+en+Nicaragua?&source=bl&ots=mlxRyEyUSK&sig=khwe\_ZH1ttw\_YmFAR8qsk057Sto&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwjI58v3u\_naAhVhu1kKHdtLAeEQ6AEI\_VzAD#v=onepage&q=qué%20era%20amorocs%2C%20en%20Nicaragua%3F&f=false  
consulta: mayo 9 de 2018

Flores, López, Susana (2014) Tesina: Desplazamiento Interno Forzado y pueblos indígenas: Estudio de caso los Triquis de San Juan Copala, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco

Garduño, Javier El Universal, Abril 22 de 2017. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2017/04/22/enterate-los-zetas-y-el-golfo-de-la-union-la-fractura> consultado diciembre 1 de 2017

Goldman Dalia (2014) *Escuadrones de la muerte. Ejecuciones ilegales en América Latina ¿Guerra al crimen o “limpieza” social?* México. L.D.Books

Guerra Manzo Enrique (2015), Las autoridades de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo. México, Revista Política y Cultura, no. 44 Sep. 2015. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422015000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422015000200002) Consultado en enero 2016

Gutiérrez Rodrigo, “Cartografía del narco: así se reparten los cárteles en México”, 29 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://froji.mx/cartografia-del-narco-asi-se-reparten-los-carteles-mexico> consulta, enero 20 de 2018

Hernández, Anabel (2012), *Los señores del narco*, vol. I. México, Grijalbo.

Hernández, Anabel (2013), “Quiénes y cómo gobiernan realmente Michoacán”, *Proceso*, núm. 1931, 3 de noviembre de 2013, pp. 6-15.

Hernández, Édgar y Benito Jiménez (2013), “Siguen desplazados, a 20 años del EZLN”, *Reforma*, 31 de diciembre de 2013.

John M. Ackerman, “La masacre de nochixtlán” *La Jornada* 19 de diciembre de 2016. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2016/12/19/opinion/016a2pol> consultado el 20 de julio de 2018.

López, Bárcenas, Francisco (2007), El municipio autónomo de San Juan Copala, Periódico *La Jornada*, 10 de enero de 2007. En línea, disponible en:

<http://www.jornada.com.mx/2007/01/10/index.php?section=opinion&article=019a1>  
[pol](#) consulta, 06 de julio de 2018.

López, Bárcenas, Francisco (2009), San Juan Copala: dominación política y resistencia popular. De las rebeliones de Hilarión a la formación del municipio autónomo, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

López García, Fidel (2013), *Memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la Ley de Desplazamiento Interno para el estado de Chiapas*, México, Fondo para el logro de los ODM-Programa conjunto por una cultura de paz-Naciones Unidad México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

López y Rivas Gilberto (2015), "Paramilitarismo y contrainsurgencia en México, una historia necesaria". Disponible en <https://www.telesurtv.net/bloggers/Paramilitarismo-y-contrainsurgencia-en-Mexico-una-historia-necesaria---20150825-0002.html>

Consultado en junio 3 de 2016

López Limón Alberto Guillermo (2010), Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México (1960-1980). Tesis, Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencia Política. Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias, facultad de Estudios Superiores, Acatlán UNAM, Disponible en <http://132.248.9.195/ptb2010/agosto/0660860/Index.html> Consultado: 1 de mayo de 2017.

Macías Verónica (2014) "En Michoacán operan tres tipos diferentes de paramilitares" Diario El Economista, 16 de enero de 2014. Disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-Michoacan-operan-tres-tipos-diferentes-de-paramilitares-20140116-0019.html> Consultado en Septiembre de 2015.

Maldonado Salvador (2010), *Los márgenes del estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. México, El Colegio de Michoacán.

Mandelbrot, Benoit (2009), *Los objetos fractales. Forma, azar y dimensión. La simple complejidad de la naturaleza*, Barcelona, Tusquets.

Martínez, Blanca (2006), *Contrainsurgencia ante Movimientos Armados en México*, México, tesis para obtener el grado de licenciatura en Ciencia Política en la Universidad Autónoma Metropolitana.

- Matías, Pedro (2012), "Los presos del EPR, 16 años después", Proceso, 28 de Agosto de 2012. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/318280/los-presos-del-epr-16-anos-despues> Consultado el 27 de julio de 2018.
- Mendoza, Betzabé (2009), "Participación social armada en Oaxaca. Ejército Popular Revolucionario". Revista Estudios Políticos, No. 17, Novena época, pág. 61-83.
- Miestres, Francis (2014), "Desplazados internos forzosos: refugiados invisibles en su propia patria", *Revista El Cotidiano*, núm. 183, pp. 17-25.
- Migdal, Joel S. (2011), *Estados débiles, estados fuertes*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ONU (1972), "La convención única de 1961 sobre estupefacientes. Enmendada por el protocolo de 1972 de modificación de la convención única de 1961 sobre estupefacientes", Nueva York, ONU, DOCUMENTO PDF DISPONIBLE EN: [https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention\\_1961\\_es.pdf](https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf) (consulta: 5/09/2014).
- ONU (1977), "Protocolo de Ginebra i. At. 1.2. Protocolo i, adicional a los convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977", Ginebra, Suiza, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), DOCUMENTO HTML DISPONIBLE EN: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-i.htm> (consulta: 5/09/2014).
- ONU (1998), "Principios rectores de los desplazamientos internos. Nota de presentación de los principios rectores", en *Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la comisión. Derechos humanos, éxodos en masa y personas desplazadas*, Ginebra, Suiza, Comisión de Derechos Humanos/ONU, documento pdf disponible en: [http://www.acnur.es/PDF/0022\\_20120416132756.pdf](http://www.acnur.es/PDF/0022_20120416132756.pdf) (consulta: 15/09/2008).
- Ortega, Joel (2009), "La crisis de la hegemonía en Oaxaca: el conflicto político de 2006", en Martínez, Víctor (Coord.), *La APPO: ¿Rebelión o movimiento social? (nuevas formas de expresión ante la crisis)*, México, IIS-UABJO, pp. 11-44.
- Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario, (2016), Desde algún lugar de Oaxaca, a 15 de julio de 2016, México, Centro de Documentación

de los Movimientos Armados, consultado en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=7291>, el día 05 de junio de 2018.

Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario, (2007), República mexicana, 10 de julio de 2007, México, Centro de Documentación de los Movimientos Armados, consultado en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=2074>, el día 14 de junio de 2018.

Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario, (2007), Oaxaca de Juárez, 01 de agosto de 2007, México, Centro de Documentación de los Movimientos Armados, consultado en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=2115>, el día 14 de junio de 2018.

Petrich, Blanche (2018) "Estado sigue patrón de guerra de baja intensidad contra protesta social: Peimbert", Periódico, La Jornada, México, 05 de abril de 2018, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2018/04/05/politica/013n1pol> consultado el 25/06/18.

Programa Conjunto por una Cultura de Paz (2012), *Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas*, México, Programa Conjunto OPAS-1969.

Ravelo, Ricardo (2012), *Crónicas de sangre. Cinco historias de los Zetas*, México, Grijalbo-Proceso.

Redacción AN (2016) "Hay "terrorismo de Estado": EPR sobre violencia en Nochixtlán", Aristegui Noticias, México, 22 de junio de 2016, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2206/mexico/hay-terrorismo-de-estado-epr-sobre-violencia-en-nochixtlan/> consultado el 30/0//2018.

Regino, Adelfo y García Gonzalo (2000), Informe especial. Oaxaca bajo régimen militar, México, Periódico La Jornada, 13 de marzo de 2000, en línea, disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2000/03/13/oja-oaxaca.html> consultado el 07 de julio de 2018.

Reveles, José (2012), *El cártel incómodo. El fin de los Beltrán Leyva y la hegemonía del Chapo Guzmán*, México, Grijalbo-Proceso.

Revista Proceso Núm. 2166, 10 de septiembre de 1995, De la Redacción, "La Guerra oculta de Chiapas: guardias blancas y grupos paramilitares en acción, bajo el cobijo

gubernamental”. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/170116/la-guerra-oculta-de-chiapas-guardias-blancas-y-grupos-paramilitares-en-accion-bajo-el-cobijo-gubernamental>.

Reza Nestares, Carlos (2005), *Narco-mex: economía política y administración de empresas en la industria mexicana de las drogas*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

Rosen, Jonathan D. y Roberto Zepeda (2017), “Una década de narcoviolencia en México: 2006-2013”, en Raúl Benítez Manaut y Sergio Aguayo Quezada (coord.), *Atlas de la defensa y la seguridad en México*, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE)-Instituto Belisario Domínguez/Senado de la República LXIII Legislatura, pp. 55-65.

Ruíz Víctor, Ríos Guadalupe, Balboa Juan (1996), “ataca el EPR en seis estados”. Diario La Jornada 29 de agosto. Disponible en [www.jornada.com.mx/1996/08/29/epr.txt.html](http://www.jornada.com.mx/1996/08/29/epr.txt.html) Consultado junio 1 de 2018.

Salazar y Álvarez (2017), *Desplazamiento Interno Forzado. Regiones y violencia en México, 2006-2013*. México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, El Colegio Mexiquense.

Velázquez, Gabino (2014) *Los pueblos indígenas en México contra las nuevas formas de despojo. El caso de los yaquis en Sonora*, en Composto, Claudia; Navarro, Mina (Coords.) (2014), “Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina”, México, Bajo Tierra Ediciones.

Zires, Margarita (2008), *Nuevas subjetividades políticas y estrategias de visibilidad. El movimiento social de la APPO. Oaxaca 2006*, en De la Peza, Carmen, (2008), *Comunidad y desacuerdo: comunicación, poder y nuevos sujetos de la política*, México, Fundación Manuel Buendía, CONACYT y UAM.